

# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Plan Municipal de Desarrollo de Amozoc, Puebla, 2024-2027*



## REFORMAS

---

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
09/sep/2025	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, de fecha 18 de julio de 2025, por el que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de Amozoc, Puebla, 2024-2027.

---

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AMOZOC, PUEBLA 2024 - 2027 .....	4
I. MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	4
II. INTRODUCCIÓN .....	5
III. CONSIDERACIONES .....	6
IV. MARCO JURÍDICO.....	6
V. OBJETIVO GENERAL.....	8
VI. MISIÓN.....	8
VII. VISIÓN .....	8
VIII. VALORES .....	9
IX. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	9
X. METODOLOGÍA .....	10
XI. DIAGNÓSTICO.....	11
1. TERRITORIO .....	11
2. ASPECTOS SOCIALES.....	11
XII. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030 .....	16
XIII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) ..	19
XIV. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED) ....	30
XV. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS .....	35
XVI. COMPONENTES ESTRATÉGICOS.....	36
EJE 1. AMOZOC SEGURO Y CONFIABLE, QUE PROMUEVE LA PREVENCIÓN DEL DELITO.....	37
EJE 2. AMOZOC CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO .....	42
EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN AMOZOC.....	45
EJE 4. BIENESTAR SOCIAL PARA LAS Y LOS HABITANTES DE AMOZOC.....	49
EJE 5. AMOZOC FORTALECIDO ECONÓMICAMENTE .....	53
EJE 6. AMOZOC HONESTO, TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS.....	56
XVII. EJES TRANSVERSALES .....	59
EJE 1. IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES60	
EJE 2. DERECHOS HUMANOS.....	60
EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE .....	61
XVIII. INSTRUMENTACIÓN.....	62
XIX. CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	62
XX. DIRECTORIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMOZOC.....	63
XXI. BIBLIOGRAFÍA .....	64
RAZÓN DE FIRMAS.....	66



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AMOZOC,  
PUEBLA 2024 - 2027**

VERSIÓN ABREVIADA

**I. MENSAJE DEL PRESIDENTE**

Querida población del bello municipio de Amozoc;

Es para mí un gran honor dirigirme a ustedes como su representante municipal, cuyo objetivo es trabajar incansablemente por el bienestar, la seguridad y la prosperidad de nuestra comunidad.

Son tres años, en los que cada paso será firme y de la mano con ustedes, marcando el ritmo y la aceleración del crecimiento y progreso para nuestra tierra.

Mi gobierno tendrá como prioridad garantizar que las calles sean seguras, servicios públicos eficientes, paz y armonía en nuestras colonias y que nuestro entorno sea más limpio y saludable.

Apoyaremos la educación, mejoraremos la infraestructura y protegeremos a nuestras familias, trabajadores, emprendedores y jóvenes, otorgándoles herramientas óptimas para que hagan realidad sus sueños

En nuestro gobierno las puertas estarán abiertas, siendo el espacio donde cada voz sea escuchada y cada propuesta valorada, ya que todo aquello que sume para que a Amozoc le vaya bien, siempre será bien recibido.

Hoy, la participación ciudadana tiene que ser el corazón de nuestra gestión, porque solo unidos podremos lograr los grandes cambios que nuestras comunidades necesitan. Los retos de crecimiento y desarrollo nos requieren unidos.

Fortaleceremos la economía local, atraeremos nuevas inversiones y consolidaremos la justicia social que nuestro pueblo demanda. Por el bien de todos, primero los pobres.

Consolidaremos el Humanismo Mexicano como modelo de desarrollo, de la mano de nuestro Gobernador Alejandro Armenta Mier y nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, construiremos un Municipio que nos enorgullezca y que sea un lugar para el buen vivir.

Los invito a que trabajemos unidos por el presente y el futuro de nuestra gente, con compromiso y determinación, seremos un gobierno que sea ejemplo de honestidad, eficiencia y de resultados.

¡Trabajo firme y cercano a la gente!

José Severiano de la Rosa Romero

Presidente Municipal Constitucional del Amozoc, Puebla.

## II. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento de planeación rector que genera el diseño de las políticas para el desarrollo por medio de la solución de los problemas detectados a través del diagnóstico municipal, participación ciudadana y por la implementación de la Metodología del Marco lógico. De lo anterior derivan los objetivos generales, estrategias y líneas de acción, planteadas, orientadas a desarrollar el crecimiento y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes de Amozoc.

El PMD, permite generar la planeación de las actividades de la presente administración municipal siempre buscando el bienestar de la ciudadanía, gracias al análisis de todas las alternativas disponibles, la toma de decisiones busca cumplir con los principios de eficiencia y eficacia de los recursos.

Fue por medio de la consulta ciudadana, se pudieron escuchar cada una de las necesidades de la población, así como las peticiones que nos realizaron desde la campaña que se hizo en cada uno de los hogares para poder involucrarlos en esta administración y poder llevar a cabo las diversas propuestas que nos hicieron llegar.

En este sentido se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Amozoc 2024-2027, el cual plantea los siguientes ejes vectores:

- EJE 1. AMOZOC SEGURO Y CONFIABLE, QUE PROMUEVE LA PREVENCIÓN DEL DELITO
- EJE 2. AMOZOC CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO
- EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN AMOZOC
- EJE 4. BIENESTAR SOCIAL PARA LAS Y LOS HABITANTES DE AMOZOC
- EJE 5. AMOZOC FORTALECIDO ECONÓMICAMENTE
- EJE 6. AMOZOC HONESTO, TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS

Los ejes rectores se realizaron con una temporalidad a corto y mediano plazo, para que los resultados que busca la ciudadanía puedan obtenerse en el mejor tiempo posible y no se hagan esperar. Del mismo modo, se establecen tres Ejes Transversales que guiarán el actuar gubernamental.

- IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- DERECHOS HUMANOS
- DESARROLLO SOSTENIBLE

Es necesario para el crecimiento de todas y todos llevar a cabo acuerdos y líneas de acción enmarcadas en los tres ámbitos de gobierno para lograr crecer desde dentro y llegar a lograr transformaciones en los diversos niveles que existen por lo cual, el Plan Municipal de Desarrollo, se realizó tomando en cuenta el logro de los objetivos establecidos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

De esta forma, el PMD es un documento integral que busca fortalecer, orientar y realizar las actividades de este gobierno municipal para generar un impacto en todos los niveles que genere bienestar comenzando por nuestro Municipio.

### **III. CONSIDERACIONES**

Al elaborar el Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027 de Amozoc, se consideró como instrumento metodológico la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024 – 2027” publicada por la Secretaría de Planeación Y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. Es importante tener en cuenta que la guía para elaborar los planes municipales brinda herramientas a los ayuntamientos para la estructuración de su PMD, teniendo en cuenta que integra todo lo que señalan las leyes estatales, del mismo modo sugiere técnicas utilizadas por otras organizaciones tanto nacionales como internacionales que pudieran servir para elaborar el plan. Los Instrumentos planteados en la guía pueden ayudar a cualquier Municipio para redactar de forma correcta todos sus apartados, y no se debe olvidar que la aplicación de la metodología dará resultados de acuerdo a las necesidades de su población, y mediante ello contribuirá a plantear obras y/o acciones para dar resultados con eficiencia y eficacia.

### **IV. MARCO JURÍDICO**

El establecimiento de un marco jurídico robusto en materia de planeación es crucial para fortalecer las políticas públicas que emanan de los gobiernos locales, estatales y federal.

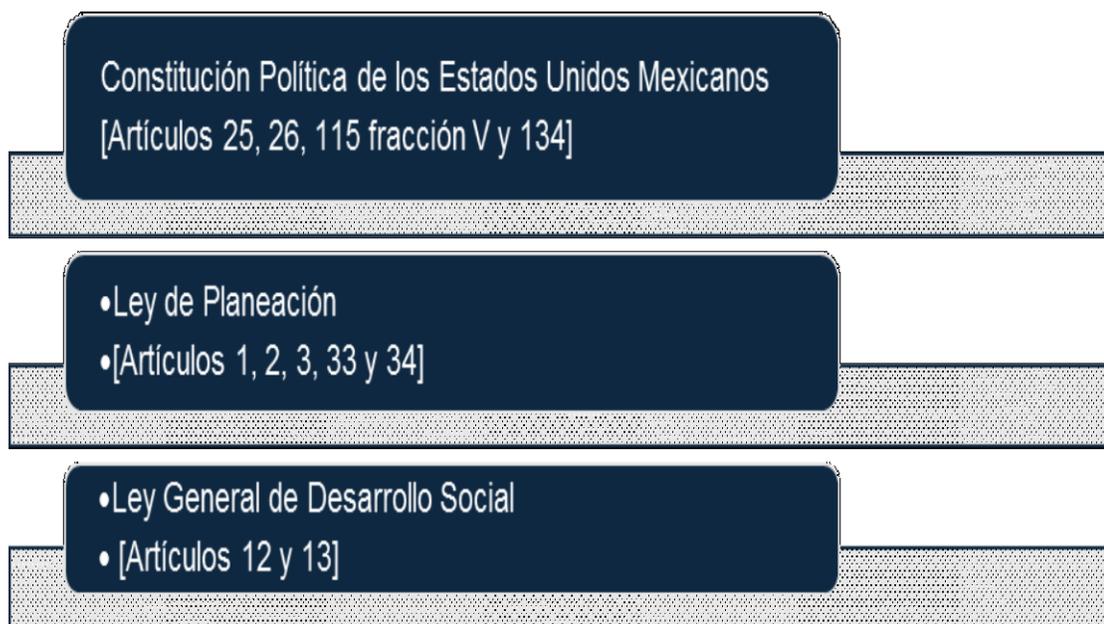
Puebla ha logrado una gran armonización jurídica de la mayoría de los ordenamientos federales, que juegan un papel importante para el buen gobierno.

La planeación municipal tiene sus bases en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como el referente máximo de los mandamientos normativos de nuestra nacional.

El objetivo central de contar con un plan es el desarrollo integral y estratégico de las personas que habitan en el territorio, donde los derechos sean para todas y todos.

Por ello, los principales ordenamientos se dividen en dos niveles de gobierno.

*Esquema 1. Leyes Federales que fundamentan la planeación*



Fuente: Elaboración propia.

La Ley de Planeación federal establece el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática a través del cual debe funcionar el Ejecutivo Federal en coordinación con las Dependencias y Entidades del gobierno federal y su vinculación de colaboración en la materia con Estados de México.

*Esquema 2. Leyes Estatales que fundamentan la planeación*

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla  
[Artículo 107]

•Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla  
[Artículos 11, 12, 16, 21, 25, 27, 28, 31, 35, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 51]

Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla  
[Artículos 78 fracciones VI y VII, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 114, 115, 116 y 117]

Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla  
[Artículo 41]

Fuente: Elaboración propia.

## **V. OBJETIVO GENERAL**

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Amozoc, tiene como objeto general consolidar la planeación integral en líneas de acción que impacten positivamente en el bienestar de las y los habitantes del Municipio, que sea una herramienta fundamental con el fin de lograr resultados a corto y mediano plazo.

## **VI. MISIÓN**

El Ayuntamiento de Amozoc, Puebla, es la institución gubernamental más cercana a la gente que presta servicios públicos de calidad, oportunos y continuos; permitiendo mejorar la vida y aumentar las oportunidades de desarrollo de los habitantes, vecinos y ciudadanos de la municipalidad a través de una gestión honesta, responsable, solidaria y de trabajo firme.

## **VII. VISIÓN**

Para el 2027, el Ayuntamiento de Amozoc, Puebla, es una institución municipal que da cumplimiento a la prestación de los servicios y funciones constitucionales y legales para beneficio de la comunidad con servidores públicos capacitados, un marco jurídico actualizado y

con trabajo firme y cercano a la gente que hacen de Amozoc, un ejemplo en el Estado de Puebla.

### **VIII. VALORES**

- Compromiso, somos un gobierno comprometido con el bienestar de las personas y sus familias.
- Igualdad de género, buscando propiciar la equidad de oportunidades entre las personas.
- Respeto, debemos fungir y tratar por igual a todas las personas sin importar su forma de pensamiento o condición, siempre respetando y haciendo valer sus derechos.
- Honestidad, debemos guiarnos por actos de transparencia y rendición de cuentas que promuevan la honestidad de los servicios públicos.
- Lealtad, como un compromiso ya que buscamos siempre ser fieles a la misión y visión de este gobierno.
- Vocación de servicio, definimos el servicio público como una vocación hacia la ciudadanía, para mejorar su calidad de vida.
- Humildad, buscamos que todos respetemos y trabajemos en función de la empatía, escucha y humildad sobre el actuar gubernamental.
- Generosidad, debemos reconocer la necesidad de buscar esquemas de justicia y siempre abocarnos hacia los demás.

### **IX. RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Involucrar a la comunidad en la planificación de espacio y el territorio de una demarcación, genera instantes valiosos para el diálogo y cooperación, que contribuyen a una mayor legitimidad y efectividad en las acciones propuestas ya que provienen de la sociedad.

Cuando se trata de resolver problemas o necesidades, es fundamental incorporar a las personas que los viven, ya que tiene el conocimiento real sobre sus contextos, por lo que esto enriquece las decisiones y los resultados que se esperan.

La participación ciudadana fomenta un sentido de pertenencia y responsabilidad en la sociedad para que la cooperación, la empatía y el compromiso entre la comunidad sea más sólido a través de actividades que estimulan la participación, y mediante ello, se consolidan propuestas viables, cercanas a la gente y con sensibilidad humana. Cabe resaltar que se realizaron 280 encuestas en todo el

Municipio para conocer las principales necesidades de las y los habitantes de Amozoc, de igual forma se llevaron a cabo foros de consulta ciudadana en donde los asistentes expusieron sus puntos de vista sobre las carencias que aquejan a su entorno, y del mismo modo fue considerada la primera sesión del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) como medio de participación ciudadana, donde asistieron representantes de todas las localidades a exponer sus propuestas de obras y/o acciones que pretenden se realicen en sus juntas auxiliares, localidades y colonias.

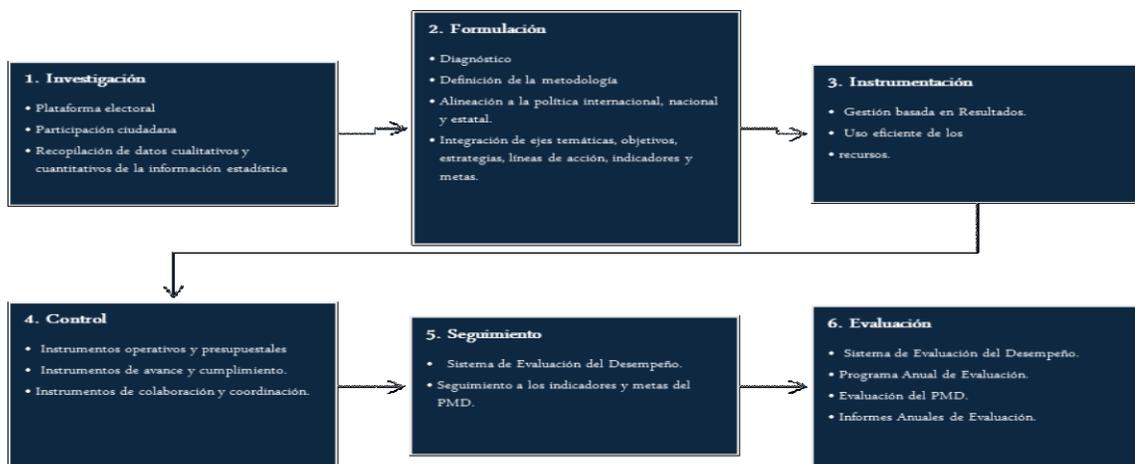
## X. METODOLOGÍA

Derivado de los fundamentos jurídicos que impulsan la planeación como una etapa definitoria del desarrollo de la población y su territorio, la Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla, define de manera precisa que “el Plan Municipal de Desarrollo es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal”.

En la elaboración del Plan, se analizan las condiciones actuales en las que vive la población y los temas sectoriales como salud, educación, economía y seguridad, entre otros.

Por ello, el presente Plan se integró considerando los pasos definidos en la Guía para la elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024–2027 que emitió el Gobierno del Estado de Puebla a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es decir, los elementos necesarios para contar con una planeación articulada.

*Esquema 4. Etapas metodológicas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 de Amozoc.*



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

## **XI. DIAGNÓSTICO**

Este análisis estadístico recolecta, analiza e interpreta datos sobre diversos aspectos del Municipio de Amozoc y es esencial para la toma de decisiones y la planificación en la administración pública local, permitiendo identificar oportunidades o áreas de atención prioritarias de política gubernamental.

### **1. TERRITORIO**

El Municipio de Amozoc es uno de los 217 que integran al Estado de Puebla, además forma parte de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, la cuarta más grande de México por su población.

#### Ubicación

Amozoc está ubicado al noreste de la Ciudad de Puebla y cuenta con una superficie de 179.09 km<sup>2</sup>. Su altitud es muy similar al de la ciudad con un promedio de 2331 m s. n. Los Municipio con los que tiene colindancia son Tepatlaxco de Hidalgo, Acajete y el Municipio de Puebla.

Este Municipio es la salida de la ciudad para llegar a otros Municipio importantes como Tecamachalco o Tepeaca, ya que a través de este cruzan vías carreteras importantes como la Autopista Puebla – Orizaba y la Carretera Federal Puebla-Tehuacán.

Cuenta con dos Juntas Auxiliares, San Salvador Chachapa y Concepción Capulac, además de las localidades Amozoc de Mota, Casa Blanca, San Mateo Mendizabal, Ignacio Zaragoza, Signoret, San Martín, San Jacinto, La Nueva España, Haras Ciudad Ecológica y La Poza.

### **2. ASPECTOS SOCIALES**

Conocer las actuales características y dinámicas sociales que se desarrollan en un determinado espacio geográfico y ver la influencia en la vida de las personas que habitan el Municipio, verificando las estructuras y procesos que afectan el bienestar, la organización y el desarrollo de las comunidades en Amozoc.

#### Población

La medición de la población en México tiene diferentes tiempos, por ejemplo, en 2020 se realizó el Censo de Población y Vivienda, no obstante, el crecimiento de la población se da de manera anual por lo que es importante conocer cuáles son las proyecciones con las que las Dependencias y Entidades trabajan para lograr una armonización para hacer políticas gubernamentales.

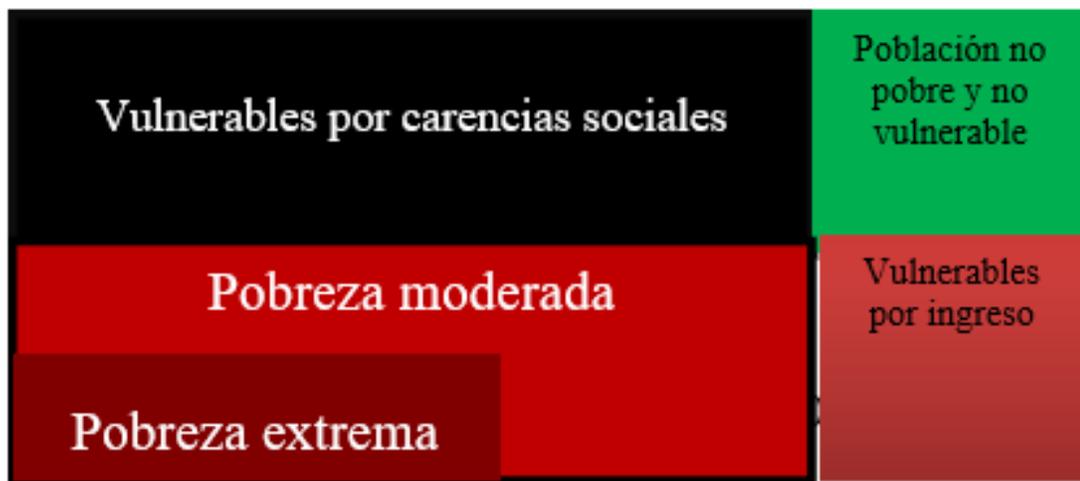
Por ello, el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2024 que emite la Secretaría de Bienestar Federal con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que el Municipio cuenta con una población total de 130,643 habitantes, de los que 64,015 son hombres y 66,628 son mujeres, 49% y 51% respectivamente.

### Pobreza

La pobreza en México es medida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual indica que la pobreza multidimensional la vive la población que acumula más desventajas sociales, es decir, surge de la relación entre el bienestar por Ingresos y las Carencias en función de los Derechos Sociales.

El CONEVAL analiza los tipos de pobreza y vulnerabilidades que vive la población para saber cuál es el grado de intervención que deberán tener los programas y acciones gubernamentales para mitigarlos.

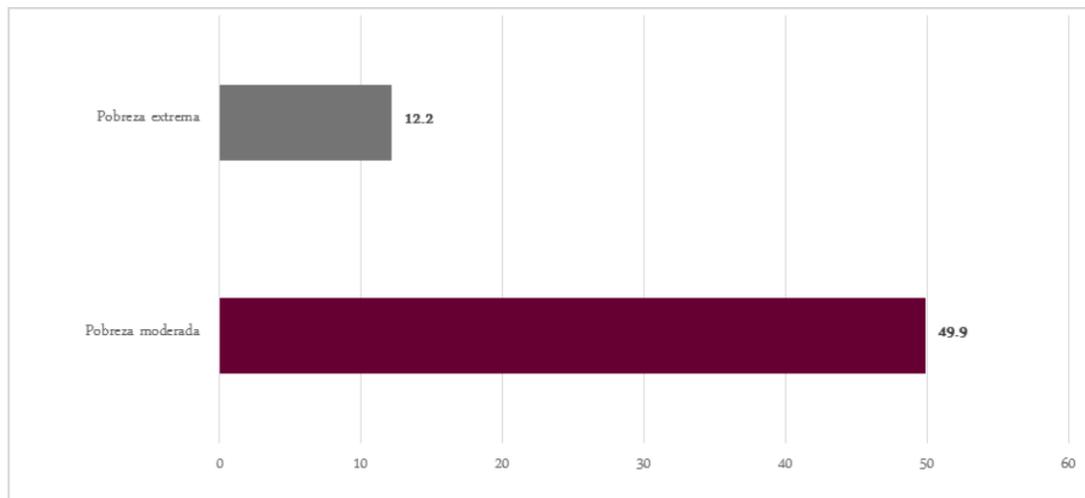
Esquema 1. Pobreza multidimensional según el CONEVAL



Fuente: CONEVAL, 2020.

De acuerdo con el Informe Anual de Pobreza de la Secretaría de Bienestar y con información del CONEVAL, en Amozoc el 62.1% de la población es pobre, de esta el 49.9% es pobre moderado y el 12.2% vive en pobreza extrema, esto manifiesta el reto que tiene la administración municipal por mejorar esta situación de más de 63 mil habitantes.

Gráfica 3. Porcentaje de pobreza moderada y pobreza extrema en Amozoc, 2020.



Fuente: Elaboración propia del Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social con información del CONEVAL, 2024.

Para el CONEVAL la inaccesibilidad de los derechos sociales produce las carencias sociales que delimita de la siguiente forma.

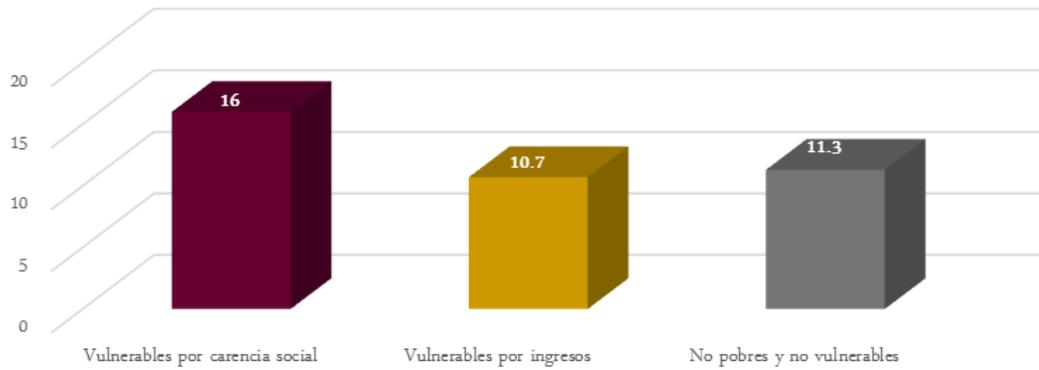
1. Rezago educativo.
2. Acceso a los servicios de salud.
3. Acceso a la seguridad social.
4. Vivienda de calidad inadecuada o de espacios insuficientes.
5. Indisponibilidad de algún servicio básico en la vivienda.
6. Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En ese contexto, la vulnerabilidad social es el grado en el que una persona o población está expuesta a riesgos y desventajas debido a factores socioeconómicos, culturales, políticos o ambientales que limitan su acceso a recursos y oportunidades, poniéndolos en una posición más susceptible de sufrir daños o perjuicios.

En el Municipio la población vulnerable por carencia social es del 16%, lo que equivale a 20,393 personas y vulnerables por ingresos al 10.7%, representando más de 13 mil habitantes.

De esta forma, la población no pobre y no vulnerable es de 14,376 habitantes.

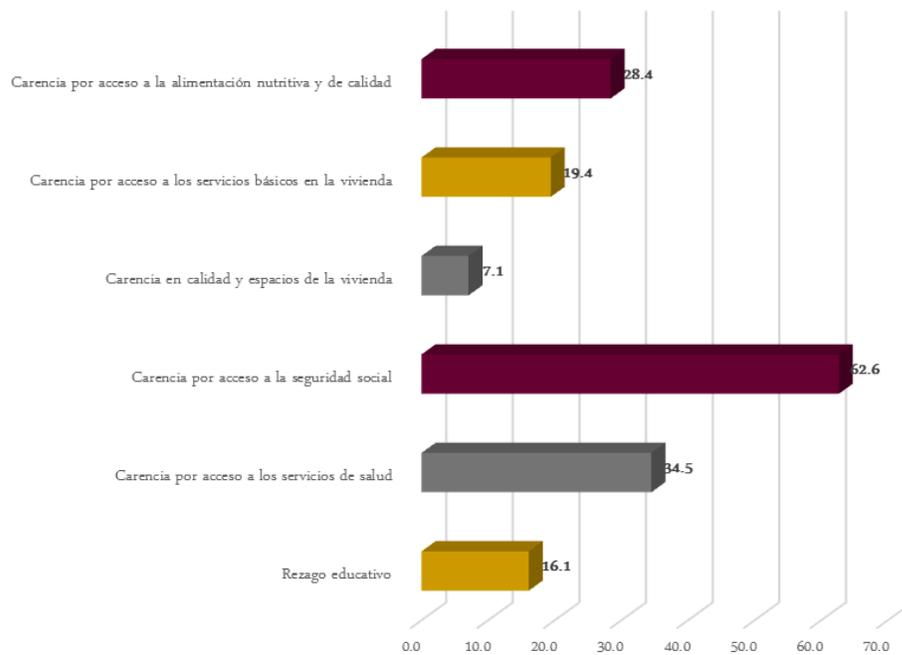
Gráfica 4. Porcentaje de vulnerabilidades en Amozoc, 2020.



Fuente: Elaboración propia del Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social con información del CONEVAL, 2024.

Las vulnerabilidades provocan riesgos psicosociales y socioculturales dentro de la comunidad que tienen efectos de mediano y largo plazo, por ello, es importante identificarlas y atenderlas desde las causas en conjunto con los grupos sociales.

Gráfica 5. Porcentaje de carencias sociales en la población de Amozoc, 2024.



Fuente: Elaboración propia del Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social con información del CONEVAL, 2024.

El acceso a la seguridad social representa la posibilidad que tienen las personas para acceder a los sistemas y servicios de protección económica, social y sanitaria frente a situaciones de riesgo, enfermedad, desempleo, jubilación, discapacidad, maternidad, accidentes laborales, es decir, hacer frente a vulnerabilidades.

En Amozoc, el 62.6% de la población carece de acceso a la seguridad social, lo que visualiza un reto de política pública en coordinación con el estado para enfrentar tal condición social.

Asimismo, se identifica la oportunidad de afiliar a los servicios de salud a la población para la promoción, prevención y atención de la salud, ya que el 34.5% no tiene acceso a dichos servicios.

Es de relevancia social, apoyar a la población con servicios de salud, realizando jornadas de salud de prevención y atención, fortalecer los centros de salud, campañas de salud, acciones de salud mental, disponibilidad de médicos y demás que fortalezcan la salud pública de Amozoc.

El 28.4% de la población está en rezago educativo, es decir, no han alcanzado los niveles educativos que deberían estar alcanzando según su edad, grado de escolaridad o contexto socioeconómico.

En menor magnitud, el 19.4% de la población no accede a servicios básicos en la vivienda, en otras palabras, no tienen agua potable, drenaje, energía eléctrica y estufa para cocinar los alimentos, lo cual aumenta sus condiciones de vulnerabilidad.

Tabla 1. Indicadores de derecho a la vivienda en Amozoc, 2020.

Indicador	Viviendas con pisos de tierra	Viviendas con techos de material endeble	Viviendas con muros de material endeble	Viviendas con hacinamiento	Viviendas sin acceso al agua	Viviendas sin drenaje	Viviendas sin electricidad	Viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar
Personas	1,962	635	205	13,700	70,636	4,526	216	5,754
Viviendas	537	136	60	2,320	17,472	1,054	79	1,245

Fuente: Elaboración propia del Informe Anual sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social con información del CONEVAL, 2024.

Los datos relevantes acerca de las condiciones de la vivienda están en las viviendas sin acceso al agua, ya que, según el Secretaría de

Bienestar en 2020, 70,636 personas no cuentan con agua en su vivienda, esto equivale al 54% de la población, reflejando una urgencia social por atender.

En ese contexto las viviendas que presentan hacinamiento ascienden a 2,320 en las cuales habitan 13,700 personas. Esta información permite vincular las necesidades vigentes con las fuentes de financiamiento que tiene el Municipio para atender de manera directa estas necesidades.

## XII. ALINEACIÓN CON LA AGENDA 2030

EJE MUNICIPAL		OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	
EJE AMOZOC SEGURO CONFIABLE, QUE PROMUEVE LA PREVENCIÓN DEL DELITO	1. Y LA	 <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	<p>16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p>
		 <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>	<p>17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, públicoprivada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas</p>
EJE 2. AMOZOC CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO		 <p>6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>	<p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos</p>
		 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>
		 <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>	<p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>

<p>EJE SERVICIOS PÚBLICOS CALIDAD AMAZOC</p>	<p>3. DE EN</p>   	<p>6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad</p> <p>6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo</p> <p>11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p> <p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p>
<p>EJE BIENESTAR SOCIAL PARA LAS Y LOS HABITANTES DE AMAZOC</p>	<p>4.</p> 	<p>1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</p> <p>1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres</p>

	  	<p>y los más vulnerables.</p> <p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria</p>
<p>EJE 5. AMOZOC FORTALECIDO ECONÓMICAMENTE</p>		<p>8.1 Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados.</p> <p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros</p> <p>8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor</p>
<p>EJE 6. AMOZOC HONESTO, TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS</p>		<p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuenta</p> <p>16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades</p> <p>16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos</p>

### XIII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

Plan Municipal de Desarrollo de Amozoc 2024-2027		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030
Objetivo	Estrategia	
<b>EJE 1. AMOZOC SEGURO Y CONFIABLE, QUE PROMUEVE LA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>		
Objetivo: Implementar acciones de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública, en beneficio de los habitantes de Amozoc	Estrategia 1: Llevar a cabo acciones para que los elementos de seguridad pública de Amozoc se encuentren fortalecidos en su capacidad técnica y operativa fomentando la profesionalización de sus elementos.	<p><b>EJE GENERAL 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b></p> <p>Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social</p> <p>Estrategia 1.5.2. Fortalecer la operatividad de las fuerzas de seguridad mediante la mejora de sus capacidades administrativas y logísticas.</p> <p>Estrategia 1.5.4. Abordar las causas estructurales de la violencia para construir una sociedad basada en la paz y la justicia social.</p> <p>Estrategia 1.5.5. Promover la celebración de asambleas de paz y gestión de conflictos, para inhibir el desarrollo de la violencia.</p>
Objetivo: Generar condiciones para el óptimo tránsito vehicular en el Municipio	Estrategia 2: Contribuir a la prevención de surgimiento de hechos de tránsito a través de la difusión y aplicación de la normativa que permita generar condiciones de óptimo tránsito.	
Objetivo: Optimizar los recursos públicos orientados al fortalecimiento de las funciones de seguridad pública del Municipio	Estrategia 3: Contribuir a lograr la satisfacción de los requerimientos del Municipio en seguridad pública por medio de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF.	
Objetivo: Proteger la integridad física y patrimonial de la población ante desastres	Estrategia 4: Contribuir a la prevención y atención de accidentes mediante medidas de	

naturales o humanos	concientización y regulación de los establecimientos que se encuentran en el Municipio, así como fomentar la capacitación al personal para su pronta reacción en caso de siniestros naturales.	
Objetivo: Prevenir y erradicar la violencia de género y contra la mujer en materia de seguridad pública	Estrategia 5. Aplicar el enfoque de género en materia de seguridad pública para prevenir, atender y erradicar la violencia de género y contra la mujer.	
Objetivo: Mantener las condiciones de orden y paz social en el Municipio	Estrategia 6. Promover la cultura de paz y legalidad para evitar los intentos y actos de linchamiento en la municipalidad.	

EJE 2. AMOZOC CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO		
Objetivo: Mejorar la prestación de servicios a través de obras y acciones de infraestructura urbana	Estrategia 1: Realizar obras y acciones para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales	EJE GENERAL 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
Objetivo: Promover el ordenamiento del territorio municipal para lograr un desarrollo equilibrado	Estrategia 2. Impulsar un crecimiento urbano ordenado, mediante la regulación de los asentamientos humanos en centros de población y vivienda	Estrategia 2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante
Objetivo: Promover el	Estrategia 3. Realizar	

<p>cuidado del medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras del Municipio</p>	<p>acciones de reforestación, cuidado del agua y disposición adecuada de residuos para incrementar las acciones de protección al ambiente</p>	<p>procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales.</p> <p>Estrategia 2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.</p> <p>Estrategia 2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.</p> <p><b>EJE GENERAL 4: DESARROLLO SUSTENTABLE</b></p> <p>Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p> <p>Estrategia 4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.</p> <p>Estrategia 4.3.6 Fomentar esquemas de certificación y reconocimiento que incentiven el cumplimiento normativo y la autorregulación en los distintos sectores productivos.</p>
--	---	--

		<p>Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.</p> <p>Estrategia 4.4.2 Garantizar el suministro de electricidad y combustibles a toda la población mediante mecanismos de ajuste de precios que aseguren su asequibilidad y estabilidad.</p> <p>Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p> <p>Estrategia 4.5.1 Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, abordando y eliminando sus causas principales.</p> <p>Estrategia 4.5.2 Fortalecer y ampliar la protección de los ecosistemas naturales mediante la consolidación y gestión efectiva de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación, con especial atención a territorios indígenas.</p> <p>Estrategia 4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.</p> <p>Estrategia 4.5.6 Fortalecer el ordenamiento ecológico y otros instrumentos de ordenamiento del territorio como medio de planeación que regule el uso del suelo de acuerdo con sus características inherentes.</p>
--	--	--

		<p>Estrategia 4.5.8 Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.</p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Estrategia 4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.</p> <p>Estrategia 4.6.2 Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.</p> <p>Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su reúso sustentable.</p>
--	--	---

<b>EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN AMOZOC</b>		
Objetivo. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el Municipio.	Estrategia 1. Mejorar la red de tuberías de agua potable, optimizando el cuidado y uso eficiente de los recursos	EJE GENERAL 2. DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos

	hídricos, para garantizar el acceso equitativo a los servicios de agua potable	mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.
Objetivo. Incrementar la cobertura del servicio de drenaje en el Municipio de Amozoc	Estrategia 2. Incrementar los servicios de saneamiento de recursos hídricos en el Municipio	Estrategia 2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.
Objetivo. Incrementar la cantidad de residuos recolectados, priorizando la recolección de manera selectiva	Estrategia 3. Diseñar un plan de manejo integral del servicio de limpia, recolección, separación, tratamiento y adecuada disposición de los residuos sólidos urbanos del Municipio, considerando la opción de la participación privada.	Estrategia 2.10.3 Promover un ordenamiento territorial integral y sustentable que articule la gestión de riesgos de desastres, la integración armónica de los ámbitos rural y urbano, mediante procesos de planeación participativos para reducir las desigualdades socio-territoriales.
Objetivo. Incrementar la cobertura de alumbrado público en las calles y espacios públicos del Municipio	Estrategia 4. Optimizar las redes de energía eléctrica y alumbrado público, para mejorar el servicio de alumbrado público bajo un enfoque de eficiencia energética.	Estrategia 2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.
Objetivo. Mejorar los servicios públicos de mercados y panteones municipales para brindar a las y los habitantes espacios adecuados.	Estrategia 5. Rehabilitar y modernizar la infraestructura de los mercados y panteones municipales, para brindar servicios de calidad, modernos y con respeto a los derechos de las personas.	EJE GENERAL 4: DESARROLLO SUSTENTABLE Objetivo 4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.

		<p>Estrategia 4.3.4 Fortalecer las medidas de prevención y control de la contaminación para proteger la salud de la población y preservar un medio ambiente sano.</p> <p>Estrategia 4.3.6 Fomentar esquemas de certificación y reconocimiento que incentiven el cumplimiento normativo y la autorregulación en los distintos sectores productivos.</p> <p>Objetivo 4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.</p> <p>Estrategia 4.4.2 Garantizar el suministro de electricidad y combustibles a toda la población mediante mecanismos de ajuste de precios que aseguren su asequibilidad y estabilidad.</p> <p>Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p> <p>Estrategia 4.5.1 Frenar la pérdida y degradación de los ecosistemas naturales, abordando y eliminando sus causas principales.</p> <p>Estrategia 4.5.2 Fortalecer y ampliar la protección de los ecosistemas naturales mediante la consolidación y gestión efectiva de áreas naturales protegidas y otros esquemas de conservación, con especial atención a territorios indígenas.</p> <p>Estrategia 4.5.3 Fomentar actividades productivas sustentables en los ecosistemas</p>
--	--	--

		<p>naturales para aumentar la productividad forestal, proteger la biodiversidad y mejorar los medios de vida de las comunidades.</p> <p>Estrategia 4.5.6 Fortalecer el ordenamiento ecológico y otros instrumentos de ordenamiento del territorio como medio de planeación que regule el uso del suelo de acuerdo con sus características inherentes.</p> <p>Estrategia 4.5.8 Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.</p> <p>Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p> <p>Estrategia 4.6.1 Garantizar el acceso asequible y equitativo al agua potable y su saneamiento mediante inversión en infraestructura y fomento del reúso, con prioridad en regiones con mayor vulnerabilidad climática o impacto por actividad humana.</p> <p>Estrategia 4.6.2 Promover el uso eficiente y sustentable del agua para reducir la presión sobre las fuentes de abastecimiento y garantizar su disponibilidad a largo plazo.</p> <p>Estrategia 4.6.3 Modernizar y expandir la infraestructura de recolección, distribución y tratamiento de aguas residuales, municipales e industriales para mejorar su calidad y promover su</p>
--	--	--

		reúso sustentable.
--	--	--------------------

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL PARA LAS Y LOS HABITANTES DE AMOZOC		
Objetivo: Reducir la carencia alimentaria de los grupos vulnerables	Estrategia 1. Dotar de apoyos alimentarios a diversos grupos vulnerables para mejorar las condiciones de bienestar	<p><b>EJE GENERAL 2: DESARROLLO CON BIENESTAR Y HUMANISMO</b></p> <p>Objetivo 2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p> <p>Estrategia 2.3.6 Asegurar el derecho a la cultura física, la práctica del deporte, la educación artística y el acceso a la cultura, promoviendo el bienestar comunitario y la inclusión social de toda la población</p> <p>Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.</p> <p>Estrategia 2.7.11. Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida.</p>
Objetivo: Impulsar la ampliación de los servicios de salud para las y los habitantes del Municipio	Estrategia 2. Fortalecer los servicios brindados por las casas de salud municipales con base en la estrategia estatal correspondiente, a fin de ampliar la cobertura de atención médica en el Municipio	
Objetivo: Fortalecer el pleno desarrollo de las personas y grupos vulnerables para reforzar el tejido social.	Estrategia 3. Entregar apoyos y espacios adecuados para el desarrollo de personas y grupos vulnerables para fortalecer su integración social.	
Objetivo: Proteger los derechos de las personas, particularmente de las mujeres, a una vida libre de violencia	Estrategia 4. Realizar acciones preventivas y de atención a víctimas para reducir la violencia de género.	
Objetivo: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio a la	Estrategia 5. Impulsar acciones para una educación de calidad, cultura y deporte para favorecer el desarrollo	

educación, cultura y deporte.	integral y bienestar de las niñas, niños y adolescentes	
<b>EJE 5. AMOZOC FORTALECIDO ECONÓMICAMENTE</b>		
Objetivo: Otorgar incentivos para promover y regularizar la actividad comercial en el Municipio	Estrategia 1. Brindar atención, capacitación y servicios de calidad para impulsar la regularización del comercio formal e informal	EJE GENERAL 3: ECONOMÍA MORAL Y TRABAJO  Objetivo 3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a precios accesibles para todos.
Objetivo: Promover el desarrollo de la actividad agropecuaria de acuerdo a las características del Municipio	Estrategia 2. Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas y habilidades de las personas que se desempeñan en sector agropecuario para impulsar su crecimiento	Objetivo 3.1.1: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.  Estrategia 3.4.1 Fortalecer la capacidad e inclusión productiva de los productores, con énfasis en la micro, pequeña y mediana escala, para aumentar la producción nacional sostenible de alimentos bajo un enfoque agroecológico.
Objetivo: Incentivar la promoción turística del Municipio	Estrategia 3. Diseñar un plan innovador de difusión que considere el uso de plataformas digitales, medios de comunicación tradicionales y publicidad impresa, para fortalecer la promoción turística en el Municipio.	Estrategia 3.4.2 Promover el buen funcionamiento de los mercados agrícolas, acuícolas y pesqueros, impulsando la generación de valor agregado y optimizando la comercialización de sus productos para garantizar el abasto de alimentos.
<b>EJE 6. AMOZOC HONESTO, TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
Objetivo: Consolidar una gestión gubernamental eficiente, transparente y cercana a la gente.	Estrategia 1: Implementar acciones efectivas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en la gestión gubernamental.	EJE GENERAL 1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  Objetivo 1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.

<p>Objetivo: Garantizar la adecuada administración de los recursos municipales.</p>	<p>Estrategia 2: Fortalecer las capacidades técnicas, financieras y administrativas de las dependencias y entidades municipales para incrementar la recaudación de ingresos, evaluar el gasto público y auditar el ejercicio de los recursos.</p>	<p>Estrategia 1.1.1. Impulsar los espacios y mecanismos de participación social a fin de involucrar a la población en los asuntos públicos para mejorar sus comunidades y su entorno.</p> <p>Estrategia 1.1.3 Promover espacios de liderazgo y decisión para que los grupos en situación de vulnerabilidad se integren a la cultura democrática del país.</p> <p>Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.</p>
<p>Objetivo: Fortalecer el marco normativo municipal para una mayor certeza jurídica y legalidad de las acciones gubernamentales.</p>	<p>Estrategia 3: Implementar mejoras a los servicios legales para garantizar el cumplimiento de la legislación y normatividad municipal aplicable.</p>	<p>Estrategia 1.3.1. Modernizar la Administración Pública Federal y fortalecer la vocación de servicio para prevenir y erradicar la corrupción.</p> <p>Estrategia 1.3.4 Fortalecer la transparencia en la gestión pública para combatir la corrupción, promover el buen gobierno y mejorar la organización, administración, conservación y acceso a los archivos públicos.</p> <p>Estrategia 1.3.5. Implementar nuevas tecnologías de la información y digitalizar la gestión pública para fortalecer la coordinación y eficacia en el combate a la corrupción.</p> <p>Estrategia 1.3.6. Asegurar la legalidad y certeza jurídica en los actos de las entidades gubernamentales para garantizar confianza y transparencia.</p>

**XIV. ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO (PED)**

Plan Municipal de Desarrollo de Amozoc 2024-2027		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2024-2030
Objetivo	Estrategia	
<b>EJE 1. AMOZOC SEGURO Y CONFIABLE, QUE PROMUEVE LA PREVENCIÓN DEL DELITO</b>		
Objetivo: Implementar acciones de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública, en beneficio de los habitantes de Amozoc	Estrategia 1: Llevar a cabo acciones para que los elementos de seguridad pública de Amozoc se encuentren fortalecidos en su capacidad técnica y operativa fomentando la profesionalización de sus elementos.	<p>EJE 3: ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y JUSTICIA.</p> <p>Objetivo 3.1.1 Propiciar un entorno de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla.</p> <p>Estrategia 3.1.1.1 Fortalecimiento de los mecanismos de atención a demandas y posibles conflictos para garantizar la gobernabilidad en el estado.</p> <p>Estrategia 3.1.1.4 Fomento de la resiliencia ante posibles desastres y emergencias.</p> <p>Objetivo 3.2.1 Reducir la incidencia delictiva para construir una Puebla segura con paz social.</p> <p>Estrategia 3.2.1.2 Profesionalización y equipamiento de las fuerzas de seguridad.</p>
Objetivo: Generar condiciones para el óptimo tránsito vehicular en el Municipio	Estrategia 2: Contribuir a la prevención de surgimiento de hechos de tránsito a través de la difusión y aplicación de la normativa que permita generar condiciones de óptimo tránsito.	
Objetivo: Optimizar los recursos públicos orientados al fortalecimiento de las funciones de seguridad pública del Municipio	Estrategia 3: Contribuir a lograr la satisfacción de los requerimientos del Municipio en seguridad pública por medio de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF.	
Objetivo: Proteger la integridad física y patrimonial de la población ante desastres naturales o humanos	Estrategia 4: Contribuir a la prevención y atención de accidentes mediante medidas de concientización y regulación de los	

	establecimientos que se encuentran en el Municipio, así como fomentar la capacitación al personal para su pronta reacción en caso de siniestros naturales.	
Objetivo: Prevenir y erradicar la violencia de género y contra la mujer en materia de seguridad pública	Estrategia 5. Aplicar el enfoque de género en materia de seguridad pública para prevenir, atender y erradicar la violencia de género y contra la mujer.	
Objetivo: Mantener las condiciones de orden y paz social en el Municipio	Estrategia 6. Promover la cultura de paz y legalidad para evitar los intentos y actos de linchamiento en la municipalidad.	
<b>EJE 2. AMOZOC CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO</b>		
Objetivo: Mejorar la prestación de servicios a través de obras y acciones de infraestructura urbana	Estrategia 1: Realizar obras y acciones para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales	<b>EJE 4: DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE</b> Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental. Estrategia 4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio. Objetivo 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.
Objetivo: Promover el ordenamiento del territorio municipal para lograr un desarrollo equilibrado	Estrategia 2. Impulsar un crecimiento urbano ordenado, mediante la regulación de los asentamientos humanos en centros de	Estrategia 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.

	población y vivienda	
Objetivo: Promover el cuidado del medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras del Municipio	Estrategia 3. Realizar acciones de reforestación, cuidado del agua y disposición adecuada de residuos para incrementar las acciones de protección al ambiente	
<b>EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN AMOZOC</b>		
Objetivo. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el Municipio.	Estrategia 1. Mejorar la red de tuberías de agua potable, optimizando el cuidado y uso eficiente de los recursos hídricos, para garantizar el acceso equitativo a los servicios de agua potable	<b>EJE 4: DESARROLLO URBANO Y CRECIMIENTO SOSTENIBLE</b>  Objetivo 4.1.1 Mejorar el bienestar socioambiental.  Estrategia 4.1.1.5 Gestión estratégica y sostenible del territorio.  Objetivo 4.2.1 Mejorar las condiciones y disponibilidad de la infraestructura pública con enfoque humanista y de sostenibilidad.  Estrategia 4.2.1.1 Inversión en proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo social y bienestar.
Objetivo. Incrementar la cobertura del servicio de drenaje en el Municipio de Amozoc	Estrategia 2. Incrementar los servicios de saneamiento de recursos hídricos en el Municipio	
Objetivo. Incrementar la cantidad de residuos recolectados, priorizando la recolección de manera selectiva	Estrategia 3. Diseñar un plan de manejo integral del servicio de limpia, recolección, separación, tratamiento y adecuada disposición de los residuos sólidos urbanos del Municipio, considerando la opción de la participación privada.	
Objetivo. Incrementar la cobertura de alumbrado público en las calles y espacios públicos del	Estrategia 4. Optimizar las redes de energía eléctrica y alumbrado público, para mejorar el	

Municipio	servicio de alumbrado público bajo un enfoque de eficiencia energética.	
Objetivo. Mejorar los servicios públicos de mercados y panteones municipales para brindar a las y los habitantes espacios adecuados.	Estrategia 5. Rehabilitar y modernizar la infraestructura de los mercados y panteones municipales, para brindar servicios de calidad, modernos y con respeto a los derechos de las personas.	
<b>EJE 4. BIENESTAR SOCIAL PARA LAS Y LOS HABITANTES DE AMOZOC</b>		
Objetivo: Reducir la carencia alimentaria de los grupos vulnerables	Estrategia 1. Dotar de apoyos alimentarios a diversos grupos vulnerables para mejorar las condiciones de bienestar	<b>EJE 1: HUMANISMO CON BIENESTAR</b> Objetivo 1.5.1 Incrementar la actividad física, el deporte y la participación comunitaria. Estrategia 1.5.1.1 Mejoramiento de la infraestructura en espacios deportivos públicos.
Objetivo: Impulsar la ampliación de los servicios de salud para las y los habitantes del Municipio	Estrategia 2. Fortalecer los servicios brindados por las casas de salud municipales con base en la estrategia estatal correspondiente, a fin de ampliar la cobertura de atención médica en el Municipio	Estrategia 1.5.1.2 Promoción de la cultura del deporte y la activación física en la población. Objetivo 1.6.1 Contribuir al desarrollo humano de personas en estado de vulnerabilidad. Estrategia 1.6.1.1 Fortalecimiento de la asistencia social integral a población con alguna situación de vulnerabilidad.
Objetivo: Fortalecer el pleno desarrollo de las personas y grupos vulnerables para reforzar el tejido social.	Estrategia 3. Entregar apoyos y espacios adecuados para el desarrollo de personas y grupos vulnerables para fortalecer su integración social.	<b>EJE TRANSVERSAL: POR AMOR A PUEBLA</b> Objetivo T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres. Estrategia T.1.1.1 Fortalecimiento

<p>Objetivo: Proteger los derechos de las personas, particularmente de las mujeres, a una vida libre de violencia</p>	<p>Estrategia 4. Realizar acciones preventivas y de atención a víctimas para reducir la violencia de género.</p>	<p>de la Perspectiva de Género. Objetivo T.3.1 Mejorar el bienestar de los pueblos indígenas y afroamericano en el estado de Puebla. Estrategia T.3.1.1 Impulso a la atención integral de los pueblos indígenas y afroamericano en Puebla.</p>
<p>Objetivo: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio a la educación, cultura y deporte.</p>	<p>Estrategia 5. Impulsar acciones para una educación de calidad, cultura y deporte para favorecer el desarrollo integral y bienestar de las niñas, niños y adolescentes</p>	
<p>EJE 5. AMOZOC FORTALECIDO ECONÓMICAMENTE</p>		
<p>Objetivo: Otorgar incentivos para promover y regularizar la actividad comercial en el Municipio</p>	<p>Estrategia 1. Brindar atención, capacitación y servicios de calidad para impulsar la regularización del comercio formal e informal</p>	<p>EJE 2: PROPERIDAD Y ESTABILIDAD ECONÓMICA Objetivo 2.1.1 Contribuir al bienestar de la población rural con sostenibilidad, Bioética Social y Humanismo Mexicano.</p>
<p>Objetivo: Promover el desarrollo de la actividad agropecuaria de acuerdo a las características del Municipio</p>	<p>Estrategia 2. Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas y habilidades de las personas que se desempeñan en sector agropecuario para impulsar su crecimiento</p>	<p>Estrategia 2.1.1.2 Impulso de la productividad del sector agropecuario. Estrategia 2.1.1.3 Promoción de la competitividad de las y los productores rurales en mercados nacionales e internacionales. Objetivo 2.3.1 Incrementar la estadía promedio en materia turística.</p>
<p>Objetivo: Incentivar la promoción turística del Municipio</p>	<p>Estrategia 3. Diseñar un plan innovador de difusión que considere el uso de plataformas digitales, medios de comunicación tradicionales y publicidad impresa, para fortalecer la</p>	<p>Estrategia 2.3.1.1 Desarrollo de turismo comunitario. Estrategia 2.3.1.2 Consolidación de Pueblos Mágicos y Rutas Turísticas.</p>

	promoción turística en el Municipio.	
<b>EJE 6. AMOZOC HONESTO, TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS</b>		
Objetivo: Consolidar una gestión gubernamental eficiente, transparente y cercana a la gente.	Estrategia 1: Implementar acciones efectivas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en la gestión gubernamental.	EJE 5: GOBIERNO TRANSFORMADOR Y DE RESULTADOS Objetivo 5.1.1 Fortalecer la sostenibilidad fiscal del Estado. Estrategia 5.1.1.3 Administración integral eficiente y oportuna de los recursos.
Objetivo: Garantizar la adecuada administración de los recursos municipales.	Estrategia 2: Fortalecer las capacidades técnicas, financieras y administrativas de las dependencias y entidades municipales para incrementar la recaudación de ingresos, evaluar el gasto público y auditar el ejercicio de los recursos.	Objetivo 5.2.1 Impulsar un buen gobierno basado en los principios del humanismo mexicano, comprometido con la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción. Estrategia 5.2.1.1 Fortalecimiento del buen gobierno. EJE TRANSVERSAL: POR AMOR A PUEBLA
Objetivo: Fortalecer el marco normativo municipal para una mayor certeza jurídica y legalidad de las acciones gubernamentales.	Estrategia 3: Implementar mejoras a los servicios legales para garantizar el cumplimiento de la legislación y normatividad municipal aplicable.	Objetivo T.2.1 Impulsar la innovación tecnológica y la ciencia de frontera en el estado de Puebla. Estrategia T.2.1.3 Simplificación administrativa con innovación.

## XV. PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

Los proyectos emblemáticos de la presente administración constituyen dejar un legado de gobierno, contar con un rumbo estratégico de la gestión pública para lograr impactos significativos que sienten las bases del desarrollo local a corto y mediano plazo.

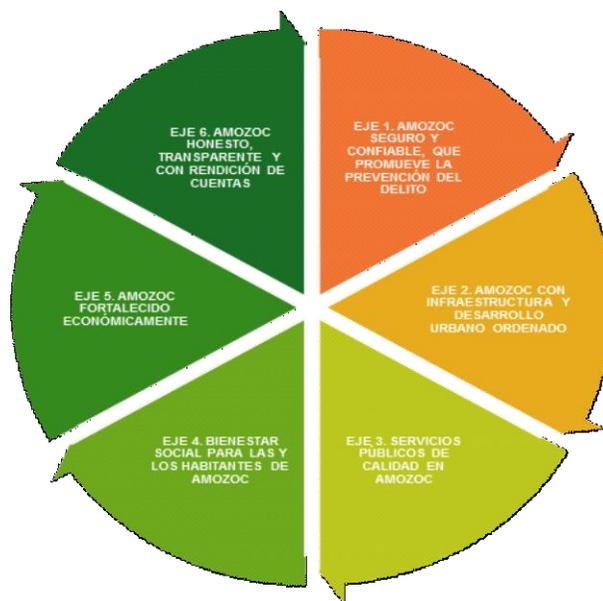
Tomando como referencia el diagnóstico, la participación ciudadana, las propuestas de campaña y la visión de gobierno, se determinaron los siguientes proyectos como obras emblemáticas.

- Antigua estación de Amozoc del Ferrocarril México-Veracruz.
- Centro Escolar en la Poza, Amozoc, Puebla.
- Parque municipal/polideportivo en la Poza, Amozoc, Puebla.
- Nuevo Mercado Municipal en la zona de San José La Laguna.
- Parque Central en zona centro de Amozoc, Puebla.
- Auditorio en Casa Colorada.
- Nueva Estación de Bomberos.
- Ampliación de Avenida la Preciosa q Capulac.
- Avenida Carretera Federal Amozoc - Teziutlán a la BUAP.
- Carretera Federal Amozoc–Tezihutlan altura del encierro Federal a la UPAM KM3.
- Planta de Tratamiento Municipal Colonia San Pedro, Chachapa, Amozoc Puebla.
- Construcción de la Casa del Abue.
- Nuevo Panteón Municipal Xocozingo lado Oriente.

## **XVI. COMPONENTES ESTRATÉGICOS**

De acuerdo con los diagnósticos sociales como consultas públicas y recolección de necesidades en proceso de campaña, y de la visión estratégica e institucional establecida con los integrantes de H. Ayuntamiento de Amozoc, así como del análisis y vinculación de los datos estadísticos establecidos en el Diagnóstico del presente documento; se establecieron seis ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo de Amozoc, Puebla 2024–2027, los cuales fueron elaborados a partir de la Metodología del Marco Lógico, tomando en cuenta la principal problemática que aqueja a la ciudadanía, para su atención en el corto, mediano y largo plazo, y dicha problemática pueda ser atendida por medio de los siguientes ejes rectores del Plan Municipal.

## Componentes Estratégicos Plan Municipal de Desarrollo Amozoc 2021 - 2027, Puebla.



Fuente: Elaboración Propia

### **EJE 1. AMOZOC SEGURO Y CONFIABLE, QUE PROMUEVE LA PREVENCIÓN DEL DELITO**

Dependencias:

- Dirección General de Operación Policial
- Dirección General Administrativa
- Dirección de Comando y Control
- Dirección de Tránsito Municipal
- Dirección de Bomberos
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Prevención del Delito y Unidad de Atención Inmediata a la Mujer UDAIM
- Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Recursos Materiales

Objetivo General: Garantizar la seguridad para las y los habitantes del Municipio de Amozoc.

Temática 1. Seguridad pública

Objetivo: Implementar acciones de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad pública, en beneficio de los habitantes de Amozoc.

Estrategia 1: Llevar a cabo acciones para que los elementos de seguridad pública de Amozoc se encuentren fortalecidos en su capacidad técnica y operativa fomentando la profesionalización de sus elementos.

#### Líneas de Acción

LA 1.1.1 Incrementar el número de elementos con requisitos legales para prestar la función de seguridad pública municipal.

LA 1.1.2 Gestionar capacitaciones a los elementos de seguridad pública para desarrollar sus habilidades y competencias.

LA 1.1.3 Gestionar la evaluación de control de confianza del personal de seguridad para el correcto desempeño de sus funciones.

LA 1.1.4 Llevar a cabo gestiones para la certificación de los elementos de seguridad pública (CUP) para contar con policías municipales confiables y comprometidos en sus funciones.

LA 1.1.5 Realizar las gestiones correspondientes para que los elementos operativos causen alta en el Registro Nacional de Detenciones (RND).

LA 1.1.6 Realizar las gestiones correspondientes para la licencia oficial colectiva para la portación de armas del Cuerpo de Policía del Municipio.

LA 1.1.7 Efectuar recorridos estratégicos de vigilancia en las juntas auxiliares e inspectorías que integran el Municipio para generar tranquilidad en la población.

LA 1.1.8 Realizar acciones de fomento a la cultura de la denuncia para que los habitantes cuenten con acceso a la justicia ante delitos cometidos.

LA 1.1.9 Participar en operativos en coordinación con policía estatal, guardia nacional, policía militar, Municipio aledaños, para disminuir la incidencia delictiva.

LA 1.1.10 Realizar operativos al interior del Municipio con el fin de salvaguardar la seguridad de los habitantes.

LA 1.1.11 Constituir comandancias por sectores geográficos a fin de atender de manera inmediata a la población.

LA 1.1.12 Mejorar el sistema de video vigilancia para generar una vigilancia vía remota.

LA 1.1.13 Atender zonas de alto riesgo con el fin de configurar una intervención específica en prevención de la violencia y la delincuencia.

LA 1.1.14 Promover talleres y pláticas de prevención del delito para evitar actos ilícitos entre la población.

#### Temática 2. Seguridad vial

Objetivo: Generar condiciones para el óptimo tránsito vehicular en el Municipio.

Estrategia 2: Contribuir a la prevención de surgimiento de hechos de tránsito a través de la difusión y aplicación de la normativa que permita generar condiciones de óptimo tránsito.

LA 1.2.1 Promover la cultura vial y la protección al peatón, mejorando el mobiliario y señalética urbana, así como el establecimiento de cruceros, pasos a desnivel y cambio de dirección en vialidades específicas para mejorar el flujo vehicular.

LA 1.2.2 Instalación de señalética vial para transporte público y mercantil.

LA 1.2.3 Compra e instalación y rehabilitación de semáforos en las principales avenidas para evitar congestionamiento en las vialidades del Municipio.

LA 1.2.4 Realizar gestión ante el gobierno del estado para el reordenamiento de las paradas autorizadas de las rutas de transporte público que ingresan al Municipio.

LA 1.2.5 Distribución estratégica del personal de seguridad vial para agilizar las vialidades del Municipio.

LA 1.2.6 Abanderamiento de escuelas para la entrada y salida de la comunidad estudiantil.

LA 1.2.7 Impartir pláticas y talleres de cultura vial en las instituciones educativas.

LA 1.2.8 Instalar filtros para la aplicación del alcoholímetro, la regulación de motocicletas, uso de casco, revisión de documentación, para la mitigación de hechos de tránsito.

#### Temática 3. Aplicación de recursos para la seguridad pública municipal

Objetivo: Optimizar los recursos públicos orientados al fortalecimiento de las funciones de seguridad pública del Municipio.

Estrategia 3: Contribuir a lograr la satisfacción de los requerimientos del Municipio en seguridad pública por medio de la aplicación de los recursos del FORTAMUNDF.

LA 1.3.1 Pago de nómina del cuerpo de seguridad pública certificado a través de los recursos de FORTAMUN.

LA 1.3.2 Compra de equipamiento y equipo para fortalecer la seguridad pública y protección civil.

LA 1.3.3 Realizar mantenimiento a las cámaras de vigilancia y sistemas de comunicación policial e interinstitucional.

LA 1.3.4 Adquisición de unidades vehiculares para brindar respuesta en caso de surgimiento de hechos ilícitos.

LA 1.3.5 Gestionar internet dedicado para la operación del sistema de videovigilancia y del C2.

#### Temática 4. Protección Civil

Objetivo: Proteger la integridad física y patrimonial de la población ante desastres naturales o humanos

Estrategia 4: Contribuir a la prevención y atención de accidentes mediante medidas de concientización y regulación de los establecimientos que se encuentran en el Municipio, así como fomentar la capacitación al personal para su pronta reacción en caso de siniestros naturales.

LA 1.4.1 Impartir capacitación al personal de protección civil para el correcto funcionamiento del área.

LA 1.4.2 Gestionar la adquisición de vehículos de emergencia para proporcionar la atención oportuna ante emergencias y llamados de auxilio de la población.

LA 1.4.3 Adquisición de equipo y equipamiento de protección civil para proteger al personal de lesiones o enfermedades por contacto con sustancias.

LA 1.4.4 Realizar la gestión para creación del atlas de riesgos del Municipio para identificar los procesos físicos y sociales que generan riesgo.

LA 1.4.5 Conformar comités y brigadas de protección civil para identificar los riesgos a que está expuesta la comunidad.

LA 1.4.6 Realizar recorridos de inspección y regulación en los diferentes establecimientos públicos y privados a fin de que cumplan con las medidas de seguridad.

LA 1.4.7 Realizar campañas de capacitación en los diferentes sectores de la población para actuar ante una contingencia o desastre natural.

LA 1. 4.8 Realizar dictámenes de seguridad a establecimientos instalados en el Municipio.

LA 1.4.9 Llevar a cabo programas de verificación y regulación de establecimientos que distribuyen material pirotécnico, artesanal y de juguetería.

LA 1.4.10 Realizar programas de verificación y regulación a giros comerciales, empresa e industrias.

LA 1.4.11 Gestionar que los elementos del cuerpo de policías bomberos cumplan con los requisitos para obtener su CUP.

LA 1.4.12 Aumentar el número de policías bomberos con CUP en el Municipio.

LA 1.4.13 Adquirir equipo y equipamiento, vehículos y herramientas para prestar adecuadamente el servicio de rescate y primeros auxilios.

LA 1.4.14 Adquirir los seguros de vida e institucionales para todos los elementos de la secretaría de seguridad pública municipal.

LA 1.4.15 Elaborar los programas internos de protección civil de todas las instalaciones e inmuebles municipales.

Temática 5. Perspectiva de género en materia de seguridad pública

Objetivo: Prevenir y erradicar la violencia de género y contra la mujer en materia de seguridad pública.

Estrategia 5. Aplicar el enfoque de género en materia de seguridad pública para prevenir, atender y erradicar la violencia de género y contra la mujer.

LA 1.5.1 Fortalecer la operación de la unidad de atención inmediata a la mujer UDAIM.

LA 1.5.2 Promover las acciones de prevención de la violencia en los sectores social, privado y público.

LA 1.5.3 Atender a las víctimas de violencia mediante la respuesta inmediata a órdenes legales de protección y restricción.

LA 1.5.4 Generar acciones interinstitucionales para la prevención y atención de la violencia contra la mujer.

LA 1.5.5 Atender las recomendaciones, planes, programas y acciones derivadas de la Alerta de Género de la que forma parte el Municipio.

Temática 6. Cultura de la paz

Objetivo: Mantener las condiciones de orden y paz social en el Municipio.

Estrategia 6. Promover la cultura de paz y legalidad para evitar los intentos y actos de linchamiento en la municipalidad.

LA 1.6.1 Constituir los comités de paz y cultura de la legalidad en juntas auxiliares e inspectorías conforme lo establece la Recomendación General 01/2024 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

LA 1.6.2 Promover la organización vecinal, de barrio y comunidad para la implementación de Vecino Vigilante, comités de paz y seguridad pública, comités de escuela segura, transporte seguro, botones de pánico y demás necesarios para la prevención de linchamientos y seguridad comunitaria, buscando obtener una meta del 100% de cumplimiento.

LA 1.6.3 Constituir la policía de barrio como un cuerpo de apoyo a las actividades de policía administrativa en el Municipio, dotándola de equipo, equipamiento, oficinas, capacitación y recursos para efectuar su actividad.

LA 1.6.4 Establecer a través de la Dirección de Gobernación, la comunicación institucional con presidencias auxiliares, inspectorías y demás comunidades para contribuir a la solución de los problemas locales y evitar posibles linchamientos, considerando obtener una meta del 100%.

## **EJE 2. AMOZOC CON INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ORDENADO**

Dependencias:

- Dirección de Comunicaciones y Transportes
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Tenencia de la Tierra
- Dirección de Desarrollo Urbano Sustentable
- Dirección de Ecología

Objetivo General: Brindar infraestructura urbana de calidad para generar un crecimiento ordenado en beneficio de la sociedad de Amozoc.

Temática 1. Infraestructura urbana

Objetivo: Mejorar la prestación de servicios a través de obras y acciones de infraestructura urbana.

Estrategia 1: Realizar obras y acciones para mejorar la prestación de los servicios públicos municipales.

Líneas de Acción

LA 2.1.1 Llevar a cabo obras de pavimentación en la cabecera municipal y en las localidades.

LA 2.1.2 Continuar con el programa de bacheo en las calles y vialidades del Municipio.

LA 2.1.3 Realizar la ampliación de la red de electrificación en el Municipio.

LA 2.1.4 Ampliar la red de alumbrado público.

LA 2.1.5 Realizar la ampliación y rehabilitación de las redes de agua potable.

LA 2.1.6 Llevar a cabo la construcción, rehabilitación y equipamiento de pozos de agua potable.

LA 2.1.7 Realizar construcciones de la red de drenaje sanitario.

LA 2.1.8 Implementar obras para el mejoramiento de la vivienda de los habitantes de Amozoc a través de las acciones y programas federales y estatales.

LA 2.1.9 Promover la construcción de parques y jardines en todo el Municipio.

LA 2.1.10 Realizar la construcción de unidades deportivas, polideportivos y zonas de activación física y de esparcimiento para niños, niñas y adolescentes.

LA 2.1.11 Realizar la construcción y rehabilitación de oficinas en la Presidencia Municipal, edificios e inmuebles municipales.

LA 2.1.12 Dar mantenimiento a las obras de infraestructura ya existente en el Municipio con la finalidad de generar espacios de calidad.

Temática 2. Desarrollo urbano

Objetivo: Promover el ordenamiento del territorio municipal para lograr un desarrollo equilibrado.

Estrategia 2. Impulsar un crecimiento urbano ordenado, mediante la regulación de los asentamientos humanos en centros de población y vivienda.

LA 2.2.1 Elaborar el Programa de Desarrollo Urbano y los Programas de Desarrollo Urbano Parciales, Sectoriales o Específicos conforme a la Ley.

LA 2.2.2 Celebrar convenios con ejidos y comunidades para establecer las zonas de desarrollo urbano ejidal que deban ser atendidos, incorporados y regularizados conforme lo establece la Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla y la Ley General de Asentamientos Urbanos.

LA 2.2.3 Coordinar apoyos con los tres órdenes de gobierno para la recuperación de los espacios e inmuebles históricos del Municipio.

LA 2.2.4 Regular el otorgamiento de trámites de constancias y licencias expedidas por la Dirección de Desarrollo Urbano Sustentable en el Municipio, con enfoque de mejora regulatoria.

### Temática 3. Cuidado del medio ambiente

Objetivo: Promover el cuidado del medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras del Municipio

Estrategia 3. Realizar acciones de reforestación, cuidado del agua y disposición adecuada de residuos para incrementar las acciones de protección al ambiente.

#### Líneas de Acción

LA 2.3.1 Impulsar la elaboración y puesta en consideración de un Programa de Impacto Ambiental, Ordenamiento Territorial y de Uso de Suelo.

LA 2.3.2 Llevar a cabo pláticas de educación ambiental en todos los niveles escolares.

LA 2.3.3 Llevar a cabo campañas de reforestación involucrando a todos los habitantes del Municipio.

LA 2.3.4 Promover la recuperación de espacios para la construcción de áreas verdes, jardines y parques recreativos.

LA 2.3.5 Implementar una estrategia de rescate, reforestación y mantenimiento de los parques, jardines y áreas verdes del Municipio., así como en instituciones educativas.

LA 2.3.6 Promover la instalación de huertos familiares y escolares para fomentar valores de independencia alimentaria y responsable.

LA 2.3.7 Estimular la educación productiva y creativa, implementando técnicas de agricultura orgánica, el uso de ecotécnicas y tecnologías viables con enfoque de sustentabilidad.

LA 2.3.8 Diseñar e implementar una estrategia de rescate y mantenimiento de mantos acuíferos del Municipio, con una visión sostenible y en colaboración con las y los habitantes de las localidades donde éstos se encuentren como esteros comunitarios, pozos de absorción, jagüeyes, presas, represas y demás técnicas y tecnologías del agua.

LA 2.3.9 Ejecutar acciones de capacitación para el uso y manejo de recursos hídricos en las actividades agropecuarias.

LA 2.3.10 Establecer viveros municipales y los comunales con la gestión de recursos y programas federales y estatales.

LA 2.3.11 Impulsar proyectos ecológicamente sostenibles, económicamente viables y socialmente justos para contribuir al desarrollo productivo de la región: planta de compostaje, planta de reciclaje y revalorización de materiales plásticos.

LA 2.3.12 Fomentar el reciclaje y la reconversión de residuos para su reutilización en el Municipio.

LA 2.3.13 Regular por medio de dictámenes la contaminación por ruido, partículas, descargas no residuales, fosas sépticas, emisión, podas y demás dictámenes buscando generar un ambiente más sano para el desarrollo de las y los habitantes.

### **EJE 3. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD EN AMOZOC**

Dependencias:

- Dirección de Alumbrado Público
- Dirección de Residuos Sólidos Municipales
- Dirección de Agua Potable
- Dirección de Parques y Jardines
- Dirección de Mantenimiento
- Dirección de Equipamiento Municipal
- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Tenencia de la Tierra
- Dirección de Atención a Mercados y Comercio en Vía Pública

Objetivo General: Garantizar que las y los habitantes de Amozoc mejoren su calidad de vida mediante la satisfacción de sus necesidades básicas de servicios públicos municipales.

Temática 1. Agua potable

Objetivo. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable en el Municipio.

Estrategia 1. Mejorar la red de tuberías de agua potable, optimizando el cuidado y uso eficiente de los recursos hídricos, para garantizar el acceso equitativo a los servicios de agua potable.

Líneas de Acción

LA 3.1.1 Gestionar nuevas fuentes de abastecimiento de agua y mantener el uso racional de las existentes.

LA 3.1.2 Gestionar el proyecto de regularización, distribución y aprovechamiento de Floresta del Sistema Malintzi, así como el pago de energía eléctrica.

LA 3.1.3 Incrementar la dotación de agua potable mediante el mantenimiento preventivo y correctivo a los suministros de agua.

LA 3.1.4 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones, edificios y construcciones de propiedad municipal, así como pozos, instalaciones eléctricas, hídricas y neumáticas.

LA 3.1.5 Fomentar la regularización de usuarios conectados a la red de tuberías de agua potable.

LA 3.1.6 Establecer el servicio medido y las tarifas sectorizadas en función de la distribución y aprovechamiento del agua potable en el Municipio.

LA 3.1.7 Impulsar la cultura sobre el uso y cuidado del agua mediante campañas en redes sociales, así como en escuelas del Municipio.

Temática 2. Drenaje y alcantarillado

Objetivo. Incrementar la cobertura del servicio de drenaje en el Municipio de Amozoc

Estrategia 2. Incrementar los servicios de saneamiento de recursos hídricos en el Municipio

Líneas de Acción

LA 3.2.1 Incrementar el servicio de saneamiento de agua potable mediante la celebración de convenios con el Gobierno del Estado para fortalecer la capacidad institucional municipal.

LA 3.2.2 Mejorar el servicio de drenaje mediante el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de alcantarillado, drenaje y tuberías del Municipio de Amozoc.

LA 3.2.3 Mantener en buen estado las redes de drenaje y alcantarillado mediante la atención oportuna a los llamados por obstrucciones.

### Temática 3. Residuos sólidos

Objetivo. Incrementar la cantidad de residuos recolectados, priorizando la recolección de manera selectiva.

Estrategia 3. Diseñar un plan de manejo integral del servicio de limpia, recolección, separación, tratamiento y adecuada disposición de los residuos sólidos urbanos del Municipio, considerando la opción de la participación privada.

#### Líneas de Acción

LA 3.3.1 Dotar de espacios públicos limpios a la ciudadanía, mediante acciones de barrido y recolección de residuos tanto en el centro de la ciudad como en todo el territorio municipal.

LA 3.3.2 Mejorar el desempeño del personal del servicio de limpia, mediante la adecuada coordinación de sus funciones.

LA 3.3.3 Adquirir equipo y materiales para llevar a cabo el servicio de limpia de manera adecuada.

LA 3.3.4 Incrementar la cantidad de contenedores de basura en las calles y espacios públicos del Municipio.

LA 3.3.5 Promover la separación de residuos sólidos mediante campañas dirigidas a la población en general.

LA 3.3.6 Mejorar el servicio de recolección de basura, mediante la reorganización de rutas de recolección y logística para la recolección selectiva, de acuerdo a las necesidades de los habitantes.

LA 3.3.7 Dignificar el trabajo del personal del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos mediante la adquisición de equipo y materiales necesarios para sus funciones.

LA 3.3.8 Incrementar la capacidad de recolección de residuos mediante la adquisición de camiones recolectores y compactadores de basura.

LA 3.3.9 Realizar el mantenimiento de las unidades de recolección y compactadoras de residuos sólidos urbanos.

LA 3.3.10 Mejorar la disposición de residuos de manejo especial y de la construcción, mediante la celebración de convenios con empresas autorizadas.

### Temática 4. Alumbrado público

Objetivo. Incrementar la cobertura de alumbrado público en las calles y espacios públicos del Municipio.

Estrategia 4. Optimizar las redes de energía eléctrica y alumbrado público, para mejorar el servicio de alumbrado público bajo un enfoque de eficiencia energética.

Líneas de Acción

LA 3.4.1 Mejorar la cobertura del servicio de alumbrado público, mediante la ampliación de la red de alumbrado en las principales avenidas que conectan el Ayuntamiento con las localidades más lejanas, así como en las calles de entrada al Municipio.

LA 3.4.2 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de alumbrado público en el cuadro principal del Municipio.

LA 3.4.3 Garantizar el servicio de alumbrado público en espacios de recreación como parques y jardines.

LA 3.4.4 Promover la eficiencia energética y la reducción de costos, mediante la instalación y sustitución de lámparas y/o focos tradicionales por lámparas ahorradoras.

LA 3.4.5 Gestionar los servicios de alumbrado público concesionados, mediante la administración de las acciones derivadas del proyecto y contrato con la empresa autorizada.

LA 3.4.6 Realizar la construcción de redes de energía eléctrica en el centro, juntas auxiliares y localidades del Municipio.

Temática 5. Mercados y panteones

Objetivo. Mejorar los servicios públicos de mercados y panteones municipales para brindar a las y los habitantes espacios adecuados.

Estrategia 5. Rehabilitar y modernizar la infraestructura de los mercados y panteones municipales, para brindar servicios de calidad, modernos y con respeto a los derechos de las personas.

Líneas de Acción

LA 3.5.1 Ofrecer un servicio ordenado mediante la regularización de los mercados y tianguis en juntas auxiliares e inspectorías.

LA 3.5.2 Brindar capacitación al personal de los mercados públicos municipales para fomentar el trato digno hacia los usuarios.

LA 3.5.3 Promover acciones de transparencia y la rendición de cuentas en la administración de mercados, mediante la publicación de información financiera y administrativa.

LA 3.5.4 Regularizar la situación legal y reglamentaria de los panteones municipales para constituir un panteón de administración municipal.

LA 3.5.5 Regularizar los permisos de locatarios del mercado municipal.

LA 3.5.6 Realizar inspecciones para la verificación del correcto uso de los espacios del mercado municipal.

LA 3.5.7 Realizar el cobro de los espacios del mercado municipal.

LA 3.5.8 Apoyar a los usuarios en los trámites de inhumación.

LA 3.5.9 Apoyar en la limpieza y mantenimiento de los panteones que existen en el Municipio.

#### **EJE 4. BIENESTAR SOCIAL PARA LAS Y LOS HABITANTES DE AMOZOC**

Garantizar a los habitantes del Municipio de Amozoc un conjunto básico de derechos sociales, que les permitan contar con un adecuado desarrollo humano.

Dependencias:

- Dirección de Salud
- DIF Municipal
- Instituto Municipal de la Mujer IMM
- Instituto de la Juventud INJUVE
- Centro de Rehabilitación Integral CRI
- Dirección de Bienestar
- Dirección de Educación
- Dirección de Cultura
- Dirección de Deporte
- Dirección de Participación Ciudadana

Temática 1. Apoyos alimentarios

Objetivo: Reducir la carencia alimentaria de los grupos vulnerables.

Estrategia 1. Dotar de apoyos alimentarios a diversos grupos vulnerables para mejorar las condiciones de bienestar.

Líneas de Acción

LA 4.1.1 Gestionar el acceso a los diversos programas alimentarios y de otorgamiento de despensas dirigidos a los diversos grupos vulnerables de la población.

LA 4.1.2 Dar continuidad al otorgamiento de desayunos escolares en modalidad fríos y calientes.

LA 4.1.3 Garantizar el acceso de productos de la canasta básica a personas vulnerables, mediante la implementación del Programa Canasta Básica.

LA 4.1.4 Promover la buena alimentación de las familias vulnerables a través de los servicios que brinda el Consultorio de Nutrición y Buena Alimentación.

## Temática 2. Salud

Objetivo: Impulsar la ampliación de los servicios de salud para las y los habitantes del Municipio.

Estrategia 2. Fortalecer los servicios brindados por las casas de salud municipales con base en la estrategia estatal correspondiente, a fin de ampliar la cobertura de atención médica en el Municipio.

### Líneas de Acción

LA 4.2.1 Implementar un programa de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de las instalaciones de las casas de salud presentes en el Municipio de Amozoc.

LA 4.2.2 Proveer de equipamiento básico a los centros o casas de salud, para una correcta atención básica.

LA 4.2.3 Gestionar el otorgamiento de ambulancias ante las instancias correspondientes para el traslado de pacientes.

LA 4.2.4 Contar con más especialistas de la salud para mejorar la calidad de la atención de los servicios de salud.

LA 4.2.5 Brindar el servicio de acompañamiento y canalización de pacientes a hospitales de segundo y tercer nivel de atención médica que lo requieran.

LA 4.2.6 Llevar a cabo jornadas de salud para prevención de enfermedades crónico-generativas en adultos, jóvenes y niños.

LA 4.2.7 Realizar jornadas de salud bucal, visual y medicina familiar.

LA 4.2.8 Implementar jornadas de salud para la prevención del cáncer cervicouterino y cáncer de mama.

LA 4.2.9 Promover las campañas de salud a través de redes sociales.

LA 4.2.10 Realizar campañas para fomentar la planificación familiar.

LA 4.2.11 Llevar a cabo pláticas de prevención de enfermedades de transmisión sexual.

LA 4.2.12 Efectuar talleres en las instituciones educativas para promover la prevención de embarazos en adolescentes.

LA 4.2.13 Impulsar la rehabilitación e integración social de los pacientes con atención psicológica.

LA 4.2.14 Mantener condiciones de salud en espacios públicos mediante la fumigación de mercados, el rastro municipal, la presidencia municipal, Casa Colorada y demás bienes inmuebles municipales y de las juntas auxiliares e inspectorías.

LA 4.2.15 Promover la cultura de tenencia responsable y cuidado de los animales sintientes mediante la construcción del Centro de bienestar animal municipal.

LA 4.2.16 Implementar campañas de esterilizaciones y vacunas antirrábicas caninas y felinas a través del Centro de Bienestar Animal Municipal.

LA 4.2.17 Realizar visitas de regulación sanitaria a los establecimientos comerciales del Municipio.

LA 4.2.18 Realizar la cloración de agua de los pozos del Municipio.

### Temática 3. Grupos vulnerables

Objetivo: Fortalecer el pleno desarrollo de las personas y grupos vulnerables para reforzar el tejido social.

Estrategia 3. Entregar apoyos y espacios adecuados para el desarrollo de personas y grupos vulnerables para fortalecer su integración social.

#### Líneas de Acción

LA 4.3.1 Entregar apoyos y realizar acciones asistenciales dirigidas a personas y grupos vulnerables por conducto de la Presidencia Municipal y del Sistema Municipal DIF.

LA 4.3.2 Conformar la Casa del Abue, como un espacio de atención a la tercera edad, en alineación a la política estatal en la materia.

LA 4.3.3 Fortalecer la presencia de la estancia de día para la tercera edad mediante la realización de diversas actividades en el Municipio.

LA 4.3.4 Fortalecer la atención a los jóvenes en el Municipio, mediante las acciones del Instituto Municipal de la Juventud.

LA 4.3.5 Fortalecer la atención a y apoyo personas que requieren de algún tipo de rehabilitación mediante las acciones del Centro de Rehabilitación Integral del Municipio.

LA 4.3.6 Dotar al Centro de Rehabilitación Integral de espacios adecuados para la atención de acuerdo a cada especialidad.

LA 4.3.7 Brindar un servicio de terapias de mayor calidad mediante la adquisición de aparatos.

LA 4.3.8 Gestionar el otorgamiento de aparatos auditivos a aquellas personas que presenten problemas auditivos.

LA 4.3.9 Brindar terapias psicológicas para grupos vulnerables, en específico a niñas, niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

#### Temática 4. Violencia de género

Objetivo: Proteger los derechos de las personas, particularmente de las mujeres, a una vida libre de violencia.

Estrategia 4. Realizar acciones preventivas y de atención a víctimas para reducir la violencia de género.

#### Líneas de Acción

LA 4.4.1 Fortalecer la atención integral a las personas, particularmente a las mujeres, a través de las acciones y diversos apoyos brindados por el Instituto Municipal de la Mujer.

LA 4.4.2 Dar seguimiento a las denuncias de violencia a través de la vinculación interinstitucional.

LA 4.4.3 Establecer el albergue municipal para la atención de víctimas de violencia.

LA 4.4.4 Brindar asesoría psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia familiar.

LA 4.4.5 Realizar capacitaciones a mujeres en materia financiera para lograr la independencia económica.

LA 4.4.6 Brindar pláticas y talleres a la población estudiantil sobre la prevención de violencia.

LA 4.4.7 Realizar actividades en conjunto con SIPPINA.

LA 4.4.8 Asistir a las capacitaciones para el mejoramiento del desarrollo de las funciones del personal.

#### Temática 5. Educación, Cultura y Deporte

Objetivo: Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Municipio a la educación, cultura y deporte.

Estrategia 5. Impulsar acciones para una educación de calidad, cultura y deporte para favorecer el desarrollo integral y bienestar de las niñas, niños y adolescentes.

Líneas de Acción

LA 4.5.1 Rehabilitar los espacios públicos destinados al deporte, educación, salud y cultura.

LA 4.5.2 Realizar la gestión de mobiliario y equipo a las instituciones de todos los niveles de educación.

LA 4.5.3 Promover las convocatorias de las escuelas de nivel superior en las escuelas de medio superior del Municipio.

LA 4.5.4 Brindar apoyo para el otorgamiento de clases de escuela abierta en sistema semiescolarizado.

LA 4.5.5 Realizar ferias del libro para fomentar la lectura.

LA 4.5.6 Promover eventos y actividades culturales relacionadas con acontecimientos históricos del Municipio.

LA 4.5.7 Gestionar el apoyo ante las instancias correspondientes para la realización de eventos culturales en el Municipio.

LA 4.5.8 Constituir la Casa de la Cultura de Amozoc para promover actividades culturales.

LA 4.5.9 Firmar convenios de colaboración con empresas, instituciones educativas e instancias del deporte, para el fomento del deporte.

LA 4.5.10 Realizar talleres de activación física enfocados a personas mayores y con alguna discapacidad.

LA 4.5.11 Otorgar apoyos en materia deportiva en escuelas y ligas deportivas.

LA 4.5.12 Dar continuidad a la promoción de actividades de las diversas ligas deportivas municipales.

## **EJE 5. AMOZOC FORTALECIDO ECONÓMICAMENTE**

Dependencias:

- Dirección de Agricultura y Ganadería
- Dirección de Industria y Comercio

Objetivo General

Desarrollar oportunidades de crecimiento económico para las y los habitantes del Municipio de Amozoc.

#### Temática 1. Comercio

Objetivo: Otorgar incentivos para promover y regularizar la actividad comercial en el Municipio.

Estrategia 1. Brindar atención, capacitación y servicios de calidad para impulsar la regularización del comercio formal e informal.

#### Líneas de Acción

LA 5.1.1 Realizar un censo comercial que permita verificar la totalidad de comercios para tener conocimiento sobre sus necesidades.

LA 5.1.2 Desarrollar un programa de capacitación y asistencia técnica para mujeres y hombres del sector comercial del Municipio.

LA 5.1.3 Acercar los programas estatales y federales para que la micro, pequeña y mediana empresa que radicada en el Municipio, reciba los apoyos correspondientes.

LA 5.1.4 Promover la regularización del sector industrial, comercial y de servicios para el cumplimiento fiscal y reglamentario mediante visitas e inspecciones.

LA 5.1.5 Promover la vinculación del sector industrial con bolsas de empleo para mejorar el ingreso de los habitantes del Municipio.

LA 5.1.6 Promover la actividad comercial ordenada mediante la regularización del comercio informal y en la vía pública.

LA 5.1.7 Formular un padrón de proveedores y contratistas locales.

LA 5.1.8 Celebrar convenios con el gobierno estatal para impulsar la comercialización de los productos ofertados en el Municipio.

LA 5.1.9 Organizar ferias de exposición de productos locales para incentivar su consumo.

#### Temática 2. Sector agropecuario

Objetivo: Promover el desarrollo de la actividad agropecuaria de acuerdo a las características del Municipio.

Estrategia 2. Fortalecer el desarrollo de las capacidades técnicas y habilidades de las personas que se desempeñan en sector agropecuario para impulsar su crecimiento.

#### Líneas de Acción

LA 5.2.1 Actualizar el padrón de los agricultores que pertenezcan al Municipio.

LA 5.2.2 Guiar a los agricultores y ganaderos para que cumplan con los lineamientos de los programas que se encuentren inscritos o los que deseen inscribirse.

LA 5.2.3 Realizar las gestiones pertinentes ante el gobierno estatal y federal para el otorgamiento de implementos agrícolas y ganaderos para los productores locales de Amozoc.

LA 5.2.4 Gestionar programas de entrega de fertilizantes para los agricultores del Municipio.

LA 5.2.5 Promover el uso de fertilizantes orgánicos en los productores locales.

LA 5.2.6 Vincular a productores locales con centros de investigación e instituciones educativas para proporcionar capacitación a los productores agrícolas y ganaderos de Amozoc.

LA 5.2.7 Promover círculos de comercialización responsable, pago justo por la producción y eliminación de intermediarios, mediante acciones de capacitación a las personas productoras del campo.

LA 5.2.8 Fomentar un mayor dinamismo económico en la región, promoviendo con los agricultores, la producción de nuevos cultivos y cultivos orgánicos.

LA 5.2.9 Fomentar un programa de comercialización para los productos agrícolas y ganaderos.

LA 5.2.10 Erradicar la tuberculosis y brucelosis ganadera del Municipio de Amozoc, mediante acciones de verificación de sanidad.

LA 5.2.11 Coadyuvar en la detección de plagas en los productos agrícolas mediante campañas de sanidad.

### Temática 3. Turismo

Objetivo: Incentivar la promoción turística del Municipio

Estrategia 3. Diseñar un plan innovador de difusión que considere el uso de plataformas digitales, medios de comunicación tradicionales y publicidad impresa, para fortalecer la promoción turística en el Municipio.

#### Líneas de Acción

LA 5.3.1 Afianzar la colaboración del Municipio con el autódromo Miguel E. Abed para la celebración de eventos municipales y estatales.

LA 5.3.2 Proyectar la riqueza cultural y arquitectónica de Amozoc, para convertir al Municipio en un lugar turístico y artístico.

LA 5.3.3 Reconstruir la antigua estación del tren como centro de atracción turística.

LA 5.3.4 Vincular a los artesanos del Municipio para obtener apoyos, capacitación y financiamiento con el fin de abrir mercados nacionales e internacionales.

LA 5.3.5 Otorgar apoyos para que las ferias artesanales tengan la proyección regional y estatal que mejoren su comercialización.

## **EJE 6. AMOZOC HONESTO, TRANSPARENTE Y CON RENDICIÓN DE CUENTAS**

Dependencias:

- Dirección de Gobernación
- Dirección de Participación Ciudadana
- Coordinación con Juntas Auxiliares e Inspectorías
- Oficialía de partes
- Contabilidad General
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección de Recursos Materiales
- Dirección de Planeación Municipal
- Dirección de Tecnologías de la Información
- Dirección de Auditoría
- Dirección de Responsabilidades Patrimoniales
- Órgano Interno de Control
- Gaceta Municipal

Objetivo General: Fortalecer la Administración Pública Municipal para mejorar el desempeño gubernamental e incrementar la confianza ciudadana.

Temática 1: Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Objetivo: Consolidar una gestión gubernamental eficiente, transparente y cercana a la gente.

Estrategia 1: Implementar acciones efectivas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción en la gestión gubernamental.

Líneas de Acción

LA 6.1.1 Promover la práctica de valores en los servidores públicos municipales, mediante la difusión del Código de Ética y Conducta.

LA 6.1.2 Recibir, atender y sancionar conductas y faltas administrativas de competencia municipal, mediante la consolidación de un sistema municipal de quejas y denuncias.

LA 6.1.3 Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, mediante la publicación de información y la implementación de acciones de transparencia proactiva en todas las áreas del Ayuntamiento.

LA 6.1.4 Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de protección de datos, mediante la publicación de Avisos de Privacidad en todas las áreas del Ayuntamiento y la atención a solicitudes de acceso a la información.

LA 6.1.5. Garantizar el derecho al acceso a la información pública, mediante la atención a solicitudes.

LA 6.1.6. Implementar políticas y programas de combate a la corrupción, mediante la coordinación con las instancias responsables del gobierno estatal.

LA 6.1.7. Dar seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos municipales, mediante la presentación de la declaración de situación patrimonial.

LA 6.1.8 Fortalecer la rendición de cuentas del Municipio, mediante el cumplimiento de presentar información ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla y la atención a observaciones y recomendaciones.

Temática 2: Efectiva administración de los recursos municipales

Objetivo: Garantizar la adecuada administración de los recursos municipales.

Estrategia 2: Fortalecer las capacidades técnicas, financieras y administrativas de las dependencias y entidades municipales para incrementar la recaudación de ingresos, evaluar el gasto público y auditar el ejercicio de los recursos.

Líneas de Acción

LA 6.2.1 Brindar capacitación técnica y desarrollo de habilidades de los servidores públicos, mediante la impartición de cursos, talleres y conferencias.

LA 6.2.2 Impulsar la eficiencia y eficacia de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, mediante la atención oportuna a los requerimientos de recursos humanos, financieros y materiales, así como de servicios de asesoría y consultoría.

LA 6.2.3 Garantizar la seguridad de la información municipal, mediante la implementación de sistemas informáticos que prevengan ataques cibernéticos.

LA 6.2.4 Promover la mejora del desempeño municipal mediante el desarrollo de buenas prácticas en materia de planeación de programas municipales.

LA 6.2.5 Evaluar el adecuado ejercicio del gasto público municipal, mediante el seguimiento y evaluación de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, el Plan Anual de Evaluación y demás programas municipales.

LA 6.2.6 Fortalecer el control del ejercicio de los recursos públicos municipales, mediante la realización de auditorías internas en apego al Programa Anual de Auditorías.

LA 6.2.7 Garantizar la imparcialidad en los procesos de control de los recursos públicos municipales, mediante la atención a las auditorías externas.

LA 6.2.8 Asegurar el logro de los objetivos de la gestión municipal y la reducción de los riesgos de incumplimiento, mediante el establecimiento del sistema de control interno institucional.

LA 6.2.9 Optimizar el ejercicio de los recursos públicos mediante la realización de procesos de licitación y adjudicación de adquisiciones, obras y servicios relacionados, en apego a la normatividad aplicable.

### Temática 3: Fortalecimiento institucional

Objetivo: Fortalecer el marco normativo municipal para una mayor certeza jurídica y legalidad de las acciones gubernamentales.

Estrategia 3: Implementar mejoras a los servicios legales para garantizar el cumplimiento de la legislación y normatividad municipal aplicable.

Líneas de Acción

LA 6.3.1 Brindar orientación legal a las dependencias y entidades municipales, mediante la prestación de consultas jurídicas.

LA 6.3.2 Coadyuvar al cumplimiento de las obligaciones militares de los ciudadanos del Municipio, mediante la coordinación del proceso de reclutamiento para el Servicio Militar Nacional.

LA 6.3.3 Constituir el Juzgado Municipal, mediante la celebración de un convenio con el Poder Judicial del Estado.

LA 6.3.4 Promover el cumplimiento de la normatividad local, mediante el nombramiento de nuevos inspectores municipales en las comunidades más pobladas donde no se cuente con representación política.

LA 6.3.5. Incentivar la profesionalización del personal responsable de la resolución de conflictos, mediante la propuesta de ternas para la elección de jueces de paz en las juntas auxiliares e inspectorías.

LA 6.3.6 Establecer mecanismos de participación ciudadana mediante la constitución de consejos temáticos para su inclusión en la toma de decisiones.

LA 6.3.7 Consolidar los esquemas de presupuesto participativo para el desarrollo de proyectos de alto impacto, mediante la propuesta de su implementación en las juntas auxiliares e inspectorías.

LA 6.3.8 Proporcionar apoyos sociales a las juntas auxiliares, mediante la revisión y aprobación de las propuestas ante Cabildo.

## **XVII. EJES TRANSVERSALES**

La política pública que de acuerdo a su impacto tiene la posibilidad de acercar la igualdad en temas que todos los sectores deben tener es de suma importancia.

Por ello, a través de los ejes transversales del presente Plan se trabajarán temas clave que atraviesan y afectan a todos los aspectos de la presente administración municipal, así como a la gente y el territorio del Municipio.

Estos no se limitan a un sector específico ya que tienen impacto en diversos ámbitos, por lo que deben ser considerados en todas las acciones o estrategias que fortalezcan un desarrollo integral y sostenible para los próximos tres años en la demarcación.

En ese tenor, los ejes transversales son:

I. IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES

II. DERECHOS HUMANOS

### III. DESARROLLO SOSTENIBLE

Considerando los temas esenciales para acercar al desarrollo a la población que principalmente ha vivido en condiciones de vulnerables o exclusión, así como el aprovechamiento de nuevas oportunidades de desarrollo.

#### **EJE 1. IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

La igualdad sustantiva no solo implica un trato igual para todas las personas, sino también la transformación de estructuras y normas sociales que perpetúan valores rígidos de convivencia y desarrollo social para todas y todos.

Objetivo. Impulsar el equilibrio de las condiciones y oportunidades para que los géneros puedan disfrutar de los mismos derechos y posibilidades de una vida plena.

Estrategia 1. Diseñar acciones para los sectores de la sociedad que permiten un fortalecimiento de la igualdad sustantiva en el Municipio.

Líneas de acción

LAT.1.1. Impulsar que las empresas u organizaciones incorporen a las actividades laborales a mujeres y hombres en sus estructuras de trabajo.

LAT.1.2. Coadyuvar al acceso de la educación en todos los niveles educativos del Municipio, con especial énfasis la mayor cantidad de mujeres inscritas en los diferentes grados.

LAT.1.3. Generar conciencia en los sectores sociales del Municipio a cerca de evolución de los roles familiares y sociales, que permitan mayor integración familiar y comunitaria.

LAT.1.4. Dar a conocer la normatividad jurídica y operativa vigente en materia de igualdad sustantiva a la sociedad del Municipio.

LAT1.5. Certificar a la mayor cantidad de servidores y servidores públicos en temas sustantivos de igualdad sustantiva.

LAT1.6. Posicionar al Municipio antes entes externos en materia de igualdad sustantiva.

#### **EJE 2. DERECHOS HUMANOS**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) estipula que los derechos humanos son “el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona”,

además son “inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición”.

Por eso, para la administración 2024 – 2027 del Municipio de Amozoc, es fundamental cuidar y promocionar estos derechos con la firme convicción de que las personas vivan una vida más plena.

Objetivo. Impulsar el quehacer público, programas, trámites y servicios con una perspectiva de universalidad de los derechos humanos.

Estrategia 1. Impulsar la protección de los derechos humanos de las personas del Municipio de Amozoc.

Líneas de acción

LAT2.1.1 Realizar acciones de concientización en las y los servidores públicos para los tramites y servicios se otorguen con perspectiva de derechos humanos.

LAT2.1.2. Gestionar ante las instancias correspondientes el reconocimiento del Municipio como un ente que cuida los derechos humanos de sus habitantes.

LAT2.1.3. Generar acciones que acerquen a los grupos vulnerables al conocimiento de sus derechos y obligaciones dentro de la sociedad.

Estrategia 2. Promocionar en el ámbito de su competencia los derechos humanos a la población municipal.

Líneas de acción

LAT2.2.1. Implementar acciones que doten de conocimientos sobre los derechos humanos a los diversos sectores de la población.

LAT2.2.2. Reconocer a los grupos o sectores de la población que generen la mayor cantidad de conciencia sobre los derechos humanos.

### **EJE 3. DESARROLLO SOSTENIBLE**

El desarrollo sostenible y sustentable que debe impulsar el gobierno municipal se refiere a la capacidad para promover un crecimiento económico, social y ambiental de sus comunidades, satisfaciendo las necesidades presenten sin poner en riesgo o comprometer la capacidad de las futuras generaciones.

Objetivo: Fomentar el bienestar del ser y su comunidad debe entenderse como un equilibrio armónico entre lo material, lo natural y lo humano.

Estrategia 1. Promover un desarrollo y bienestar sostenido para las y los habitantes del Municipio.

Líneas de acción

LAT3.1. Impulsar que los programas de gobierno incorporen por lo menos un indicador que mida la sostenibilidad de ese programa de acuerdo al tema y enfoque correspondiente.

LAT3.2. Identificar que todas las acciones que ejerzan presupuesto público sumen al cumplimiento de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la ONU.

LAT3.3. Realizar acciones de capacitación para las y los servidores públicos, así como sectores de la sociedad acerca de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## **XVIII. INSTRUMENTACIÓN**

El proceso de instrumentación es la fase donde se implementa lo establecido en los ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), cabe resaltar que es fundamental que durante esta transición se garantice la ejecución correcta de los objetivos generales, objetivos específicos, estrategias y líneas de acción establecidas en el PMD en la elaboración correcta de los Programas Presupuestarios.

En la instrumentación se establecen los objetivos y metas planteados en el PMD por medio de los Programas Presupuestarios (Pp), donde se da el siguiente proceso primordial que es la presupuestación de los Pp. De acuerdo con lo anterior, se requiere de diversas etapas para su aplicación y otros mecanismos necesarios para asegurar una ejecución exitosa, los cuales se explican en el siguiente apartado.

## **XIX. CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

El Plan Municipal de Desarrollo de Amozoc, requiere de un proceso de control que garantice el cumplimiento de los objetivos planteados, tanto en el Plan como en los Programas Presupuestarios que se aplicarán durante los 3 años de gobierno, que asegure el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos municipales, y que a su vez promueva un desarrollo integral. Derivado de lo anterior, se confirma que es por medio de este proceso donde se detallan las herramientas y mecanismos necesarios para supervisar, valorar y en dado caso ajustar las acciones y estrategias aplicadas en función de los resultados obtenidos y de los recursos utilizados hasta el momento.

La evaluación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) tiene que ser un proceso esencial para medir el grado de cumplimiento de los objetivos

establecidos, identificar áreas de oportunidad y mejorar la toma de decisiones en la administración pública municipal.

En ese sentido, es fundamental implementar mecanismos de evaluación eficaces que permitan un análisis claro y transparente del avance de las acciones planteadas.

Generalmente la evaluación se da a través de un sistema de seguimiento y monitoreo con instrumentos de medición claros, relevantes, que permiten medir el desempeño de forma oportuna.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 de Amozoc, tendrá los siguientes mecanismos serán utilizados para asegurar el seguimiento adecuado del plan.

Los indicadores se dividen por la magnitud de su medición estratégicos y de gestión, de tal forma que serán los primeros, los que medirán el impacto y efecto del cumplimiento al Plan.

## **XX. DIRECTORIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE AMOZOC**

C. JOSÉ SEVERIANO DE LA ROSA ROMERO

Presidente Municipal Constitucional

C. GUILLERMO GEOVANNI RAMÍREZ PACHECO

Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil

C. MARGARITA GUADALUPE OLVERA CHICO

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal

C. JOSÉ JESÚS RAMOS ZAMORA

Regidor de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos

C. CRUZ MIGUEL SÁNCHEZ PÉREZ

Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería

C. ABIGAIL ROMERO RODRÍGUEZ

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública

C. GRACIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales

C. ABIGAIL NAHUACATL PIMENTEL

Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud

C. ANDREA YABET PÉREZ SÁNCHEZ

Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

C. JUAN CARLOS MÉNDEZ FLORES

Regidor de Participación Ciudadana

C. JESÚS ALBERTO GIL ANDRADE

Regidor de Asuntos Metropolitanos

C. SUSANA CANO GONZÁLEZ

Regidora de Imagen Urbana

C. HÉCTOR LÓPEZ VALENCIA

Regidor de Comunicaciones, Transportes, Artesanías y Patrimonio Cultural

C. ALINE GUADALUPE VÁZQUEZ MATEOS

Síndica Municipal

## **XXI. BIBLIOGRAFÍA**

<https://www.inegi.org.mx/>

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

<https://www.transparencia.hacienda.gob.mx/>

[https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=25](https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=25)

<https://planeader.puebla.gob.mx/documentos/Guia-Elaboracion-PMD.pdf>

<https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

<http://www.planeacion.puebla.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/agenda2030>

<https://ssp.puebla.gob.mx/>

<https://www.auditoriapuebla.gob.mx/>

<https://www.gob.mx/sspc>

<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

[https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

<https://www.gob.mx/se>

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

## RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, de fecha 18 de julio de 2025, por el que aprueba la publicación de la Versión Abreviada del Plan Municipal de Desarrollo de Amozoc, Puebla, 2024-2027; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 9 de septiembre de 2025, Número 7, Segunda Sección, Tomo DCV).

Dado en el Salón de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Amozoc, Puebla, a los 18 días del mes de julio del 2025. El Presidente Municipal. **C. JOSÉ SEVERIANO DE LA ROSA ROMERO**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. GUILLERMO GEOVANNI RAMÍREZ PACHECO**. Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. MARGARITA GUADALUPE OLVERA CHICO**. Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. JOSÉ JESÚS RAMOS ZAMORA**. Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. CRUZ MIGUEL SÁNCHEZ PÉREZ**. Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. ABIGAIL ROMERO RODRÍGUEZ**. Rubrica. La Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. GRACIELA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**. Rubrica. La Regidora de Grupos Vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud. **C. ABIGAIL NAHUACATL PIMENTEL**. Rubrica. La Regidora de Igualdad de Género, Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. **C. ANDREA YABET PÉREZ SÁNCHEZ**. Rúbrica. El Regidor de Participación Ciudadana. **C. JUAN CARLOS MÉNDEZ FLORES**. Rúbrica. El Regidor de Asuntos Metropolitanos. **C. JESÚS ALBERTO GIL ANDRADE**. Rúbrica. La Regidora de Imagen Urbana. **C. SUSANA CANO GONZÁLEZ**. Rúbrica. El Regidor de Comunicaciones, Transportes, Artesanías y Patrimonio Cultural. **C. HÉCTOR LÓPEZ VALENCIA**. Rúbrica. La Síndica Municipal. **C. ALINE GUADALUPE VÁZQUEZ MATEOS**. Rúbrica. El Secretario del Ayuntamiento. **C. JACOBO AVENDAÑO AVENDAÑO**. Rúbrica.